



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 131-2018

ACTA N° 131

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día treinta de octubre de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cuatro minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marin, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

Alcalde:---

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.



1 **Secretaria Municipal:** Karla Vindas Fallas.

2 **Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla.

3 **Encargada de Sonido:** Gabriela Guillen Vargas.

4

5 **Miembros Ausentes:**

6 **Alcalde:** Jeffry Montoya Rodríguez.

7 **Regidores Propietarios:** ---

8 **Regidores Suplentes:** ---

9 **Síndicos Propietarios:** ---

10 **Síndicos Suplentes:** ---

11 **Asistentes por Invitación:** ---

12

13 **ORDEN DEL DÍA**

14

15 I. Apertura y comprobación del quórum.

16 II. Invocación.

17 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

18 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

19 V. Aprobación del acta Ordinaria 130-2018.

20 VI. Asuntos de la Presidencia.

21 VII. Correspondencia.

22 VIII. Cierre de la Sesión.

23

24 **ARTÍCULO I.**

25 **Apertura y comprobación del quórum.**

26 Se cuenta con 9 regidores presentes.

27

28 **ARTÍCULO II.**

29 **Invocación.**

30 La regidora Ada Isabel Gamboa Marín, procede a realizar la invocación.



ARTÍCULO III.
Nombramiento de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Salvador Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Heriberto Mora Jiménez	1-0825-0916
Juan José Mena Zúñiga	1-0914-0616
Henry Alvarado Mora	1-0891-0727
Karen Tatiana Salas Castro	1-1388-0372
Vanessa Cerdas Mora	1-1069-0243

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela IDA Jorón de Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Ivannia Duran Delgado	1-0915-0832
Brunilda Marín Solís	1-0484-0176
Maritza Carranza Quirós	1-0790-0182
Yancy Vásquez Barrantes	1-1148-0021
Anais Chinchilla Araya	9-0092-0007

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----



ARTÍCULO IV.
Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y
Administrativas.

1. Junta Educación Escuela San Salvador Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Heriberto Mora Jiménez	1-0825-0916
Juan José Mena Zúñiga	1-0914-0616
Henry Alvarado Mora	1-0891-0727
Karen Tatiana Salas Castro	1-1388-0372
Vanessa Cerdas Mora	1-1069-0243

2. Junta Educación Escuela Florencia Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Claudio Marín Mora	1-0722-0877
José Antonio Quirós Quirós	1-0856-0367
Yetty Badilla Fallas	1-0870-0120
Maritza Mora Ureña	1-1002-0684
Ronny Hidalgo Elizondo	1-0835-0729

3. Junta Educación Escuela IDA Jorón de Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Ivannia Duran Delgado	1-0915-0832
Brunilda Marín Solís	1-0484-0176
Maritza Carranza Quirós	1-0790-0182
Yancy Vásquez Barrantes	1-1148-0021
Anais Chinchilla Araya	9-0092-0007



ARTÍCULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 130-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 130-18, errores de forma; no de fondo.

Se corrige en la página 55 línea 17 el nombre “Nurfá” siendo lo correcto Nurí.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que en la página 45 línea 16, se consignó por error la palabra “causa”, siendo lo correcto “cargo”, en la página 55 línea 22, se consignó por error “por esfuerzan”, siendo lo correcto “se esfuerzan”.

El regidor Jaime Rojas Mena, indica que en la página 60, línea 5, se consignó por error “entregaron la propuesta al Presidente de la UPIAV” siendo correcto que se entregaron la propuesta al Presidente de la República”.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que en la página 44, línea 20, se consignó la palabra “indica”, siendo lo correcto en la redacción la palabra “en”.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 130-18, la cual se aprueba con nueve votos. La regidora Maribel Mora Araya, asume la curul en la votación puesto el regidor Rafael Herrera Díaz, ya que el señor Herrera no estuvo presente en la sesión 130-18.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de la Presidencia

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Roy Romero Valverde.

DICTAMEN



1 Analizado el documento con ingreso número 1148, suscrito por el señor Roy
2 Romero Valverde, referente a la solicitud de aceptación de donación de terreno
3 referente a un 10%. El interesado presentó croquis del terreno a donar para área
4 verde o comunal, con una dimensión de 10 000 metros cuadrados. Este predio se
5 encuentra ubicado en la comunidad de Miravalles, 300 metros noroeste de la
6 escuela de la localidad. Verificada la documentación aportada por el interesado,
7 esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para
8 la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo
9 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la
10 observación de los terrenos a donar.

11

12 Por tanto:

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15 **ACUERDO 03:** Aceptar la donación del 10% que desea realizar por el señor Roy
16 Romero Valverde, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los
17 requisitos topográficos, siendo la medida de este lote de 10 000 metros
18 cuadrados. Asimismo, el interesado mencionado anteriormente, deberá generar
19 plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez
20 Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y
21 enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
27 votos.

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
30 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Clemencia Fonseca Arce.

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 0546, suscrito por la señora Clemencia Fonseca Arce, referente a la solicitud de aceptación de donación de terreno referente a un 10%. La interesada presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 1727 metros cuadrados. Este predio se encuentra ubicado en la comunidad de Palmares de Daniel Flores, 455 metros sur de la Entrada del Colegio Fernando Volio. Verificada la documentación aportada por la interesada, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación de los terrenos a donar.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: Aceptar la donación del 10% que desea realizar por la señora Clemencia Fonseca Arce, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos, siendo la medida de este lote de 1727 metros cuadrados. Asimismo, la interesada mencionada anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de la vecina peticionante.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Francisco Rodríguez Ureña.

DICTAMEN

Analizado el OFI-0391-18-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Pueblo Nuevo de Rivas, dando inicio en el entronque con el camino C-777 y finalizando en fincas. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Rechazar la solicitud de incorporación del camino no clasificado en uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número OFI-0391-18-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-012-18-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sres. ADI Barrio San Luis de General Viejo.

DICTAMEN

Analizado el OFI-134-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de la Oficina de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Barrio San Luis de General Viejo, aproximadamente a 200 metros sur de la entrada a la escuela de la comunidad, mismo que da inicio en el entronque con el camino C-1-19-142 (San Luis) y finalizando en fincas (Familia Zúñiga). Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-001-17-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2270-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el oficio número OFI-1011-18-PGV suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, en su calidad de Coordinador de Gestión Vial; así como también el expediente administrativo ADM-030-18-BCV, lo anterior en respuesta al TRA-0579-18-SSC.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: 1. Solicitar a los siguientes dueños registrales: Inversiones Daca del Sur S.A., Inversiones Arias Gamboa S.A. y al señor Hugo Enrique Barrantes Villarevia, que procedan a efectuar formal solicitud de incorporación de calle pública ante este Órgano Colegiado de la franja de camino que se marca entre los vértices del 04 al 01 del plano SJ-772046-2002 y entre los vértices del 01 al 03 del plano SJ-772047-2002.

2. Autorizar a Inversiones Daca del Sur S.A., Inversiones Arias Gamboa S.A. y al señor Hugo Enrique Barrantes Villarevia para que procedan con la reunión de las fincas solicitadas a este Concejo Municipal, lo anterior siempre y cuando efectúen la respectiva permuta de caminos de conformidad con la Ley General de Caminos Públicos y sea incorporada en la solicitud de camino público, del punto uno del presente acuerdo.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
9 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10

11 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
12 PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa.

13

14 **DICTAMEN**

15

16 Analizado el documento con número de ingreso 1002, suscrito por la señora
17 Guiselle Hernández Aguilar, en su calidad de Jefa de Área de Comisiones
18 Legislativas III, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal
19 el proyecto de Ley número 20.628, que es referente a “CONTRATO DE
20 DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS
21 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES”, esto con
22 la finalidad de que se brinde criterio al respecto.

23

24 Por tanto:

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **ACUERDO 08:** Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea
28 Legislativa, ya que el plazo otorgado para pronunciarse al respecto se encuentra
29 vencido.

30



1 Asimismo, se solicita enviar el presente acuerdo al Área de Comisiones
2 Legislativas III, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
8 nueve votos.

9
10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

13
14 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
15 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

16
17 **DICTAMEN**

18 Analizado el documento OFI-2194-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
19 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el oficio OFI-0357-18-SAJ, suscrito
20 por Kattia Valverde Cruz, Abogada Municipal, referente a uso de suelo otorgado
21 en Zapotal de San Pedro, lo anterior a efectos que se realice lo expuesto en los
22 numerales 173 y 174 de la Ley General de la Administración Pública y se instaure
23 el procedimiento administrativo respectivo.

24
25 Por tanto:

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27
28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 09: 1.** Dar apertura del procedimiento administrativo para declarar
30 la nulidad absoluta del certificado de uso de suelo número CRT-3079-2014-SPU,



1 de fecha 02 de octubre de 2014, mismo que fue otorgado como conforme o
2 permitido en una zona de deslizamiento; para lo cual se deberá seguir el debido
3 proceso según lo estipulado en la Ley General de la Administración Pública.

4

5 2. Delegar en la figura del Abogado del Concejo Municipal la instrucción del
6 presente procedimiento administrativo, el cual deberá sujetarse a los plazos
7 legales de forma irrestricta, lo anterior fundamentado en las funciones de su
8 contrato de trabajo, experiencia y formación profesional, resultando atinente para
9 la tramitación de este tipo de casos.

10

11 3. Procédase a su juramentación.

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
17 nueve votos.

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a juramentar al señor
24 Marcos Fallas Chinchilla, para realizar la investigación del Órgano Director.

25

26 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
27 PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa.

28 **DICTAMEN**

29 Analizado el documento con número de ingreso 1012, suscrito por la señora
30 Guiselle Hernández Aguilar, en su calidad de Jefa de Área de Comisiones



1 Legislativas III, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal
2 el proyecto de Ley número 20.585, que es referente a “REFORMAS PARA EL
3 FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL”, esto con la finalidad
4 de que se brinde criterio al respecto.

5

6 Por tanto:

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **ACUERDO 10:** Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea
10 Legislativa, ya que el plazo otorgado para pronunciarse al respecto se encuentra
11 vencido.

12

13 Asimismo, se solicita enviar el presente acuerdo al Área de Comisiones
14 Legislativas III, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
20 nueve votos.

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

25

26 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
27 PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa.

28

29 **DICTAMEN**

30



1 Analizado el documento con número de ingreso 1026, suscrito por la señora Ana
2 Julia Araya Alfaro, en su calidad de Jefa de Área de Comisiones Legislativas II,
3 de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal el proyecto de
4 Ley número 19.676, que es referente a “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 14
5 Y 17 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA N° 7586 DE 10 DE
6 ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS”, esto con la finalidad de que se brinde
7 criterio al respecto.

8

9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 11:** Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea
14 Legislativa, ya que el plazo otorgado para pronunciarse al respecto se encuentra
15 vencido.

16

17 Asimismo, se solicita enviar el presente acuerdo al Área de Comisiones
18 Legislativas II, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
24 nueve votos.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

29

30



10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Didier Jiménez Leiva.

DICTAMEN

Analizado el documento ingreso 1041, suscrito por el señor Didier Jiménez Leiva, Síndico del Concejo de Distrito de General, en donde solicita el cambio de destino de un sobrante de un aporte en especie 2017 por un monto de \$2.123.254,19, el cual era para mejoras del salón multiuso de Miraflores, Distrito de General, y en su lugar sea utilizado para la compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Miraflores, Distrito de General.

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12: Aprobar el cambio de destino de un sobrante de un aporte en especie 2017 por un monto de \$2.123.254,19 , el cual era para mejoras del salón multiuso de Miraflores, Distrito de General, y en su lugar sea utilizado para la compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Miraflores, Distrito de General.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

FIRME.-----



11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2192-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0991-18-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe de compras correspondiente al mes de setiembre del 2018 por un monto de ¢331.621.462,82.

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Aprobar el informe de compras correspondiente al mes de setiembre del 2018 por un monto de ¢331.621.462,82.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Didier Jiménez Leiva.



1 **DICTAMEN**

2

3 Analizado el documento ingreso 1042, suscrito por el señor Didier Jiménez Leiva,
4 Síndico del Concejo de Distrito de General, en donde solicita el cambio de destino
5 de un sobrante de un aporte en especie 2017 por un monto de \$2.416.883,28, el
6 cual era para, mejoras del salón multiuso de Santa Elena, Distrito de General, y
7 en su lugar sea utilizado para la compra de material para el camino 1-19-035 en
8 Santa Elena, Distrito de General.

9

10 Por tanto:

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13

14 **ACUERDO 14:** Aprobar el cambio de destino de un sobrante de un aporte en
15 especie 2017 por un monto de \$2.416.883,28, el cual era para, mejoras del salón
16 multiuso de Santa Elena, Distrito de General, y en su lugar sea utilizado para la
17 compra de material para el camino 1-19-035 en Santa Elena, Distrito de General.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
23 aprobado con nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
27 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

28 **FIRME.**-----

29 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
30 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento OFI-2371-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
 3 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el documento OFI-081-18-SGP,
 4 suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión
 5 Presupuestaria en el cual se presente el Plan Presupuesto Extraordinario #03-
 6 2018 y el OFI-068-18-PPL, suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando,
 7 Coordinadora de Planificación Institucional, el cual hace referencia al plan
 8 presupuesto extraordinario #3-2018 y su correspondiente matriz de desempeño
 9 programático del proyecto POA.

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 15:** Aprobar en todos sus extremos el Plan Presupuesto
 16 Extraordinario N°3-2018, según el detalle general por objeto de gasto por un
 17 monto de ¢ 16.178.500,00.

18

19 Es así como entonces, queda aprobado el monto de ¢ 16.178.500,00
 20 correspondiente al Programa II Servicios Comunes, todo lo anterior conforme se
 21 desprende del detalle general por objeto del gasto.

22

23 Trascríbase textualmente en el acta, el presupuesto extraordinario N°3-2018 y su
 24 correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a
 25 la Contraloría General de La República.

26

27

28

29

30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO			
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		16,178,500.00	16,178,500.00
		100.00%	100.00%
1	Servicios	16,178,500.00	16,178,500.00

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DE EGRESOS			
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
1	SERVICIOS	16,178,500.00	16,178,500.00
		100.00%	100.00%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16,178,500.00	16,178,500.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	16,178,500.00	16,178,500.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		16,178,500.00	16,178,500.00
		100%	100.00%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA II			
<u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		16,178,500.00	100.00
10	Servicios sociales complementarios	16,178,500.00	100.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	16,178,500.00	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**Cuadros
Y
Anexos**



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

[illegible]

<i>Firma funcionario responsable:</i>	_____	26-10-18
---------------------------------------	-------	----------

Fecha

Fecha

Coordinadora Gestión Presupuestaria

**JUSTIFICACIÓN PARA EL PRESUPUESTO POR EXCEPCIÓN****Despacho de la Vice Alcaldía Municipal****1. DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA QUE JUSTIFICA LA SOLICITUD DEL DOCUMENTO PRESUPUESTARIO DE EXCEPCIÓN:**

La Municipalidad recibe para la operación de los CECUDIS un aporte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) por cada niño o niña que reciba servicios en dichos centros. El año 2017 el Consejo Superior de Educación del Ministerio de Educación Pública (MEP) modificó el Reglamento de Matricula y de Traslados de los estudiantes, estableciendo que a partir del 2018 sería requisito obligatorio para ingresar a la Enseñanza General Básica (primaria) haber aprobado la educación preescolar. Por ello muchos padres de familia que tenían sus hijos en los CECUDIS decidieron retirarlos del centro, para matricularlos en el materno o kínder de un centro educativo, debido a que los CECUDIS no están acreditados para impartir esos niveles educativos, ello incidió en que la matrícula disminuyera significativamente en los primeros meses de año 2018. Esto trae como consecuencia que los ingresos y gastos previstos por la Municipalidad para este concepto durante el 2018 se vean disminuidos.

Por lo anterior, se incluyó en el presupuesto extraordinario N°. 02-2018 (debidamente aprobado por la CGR) un ajuste (rebajo) en los ingresos y egresos previstos por concepto de aporte del IMAS para la atención de los niños y niñas en los dos Centros de Cuido Diurno que opera la Municipalidad, con la finalidad de lograr un mayor grado de precisión entre los ingresos y gastos presupuestados y los efectivamente registrados, puesto que al disminuir la población de niños atendidos en los CECUDI, se reducirá, consecuentemente, la suma que nos gira el IMAS, de ahí la decisión de rebajar ingresos y egresos.

Lamentablemente al momento en que la Vice Alcaldía, unidad que tiene bajo su



égida los CECUDI, realizó los cálculos necesarios para determinar la suma a rebajar, cometió un error involuntario, que tuvo como consecuencia que en el presupuesto extraordinario se rebajaran más recursos de los que en realidad se debía, por lo cual la suma que registra el presupuesto no será suficiente para cubrir la totalidad de meses restantes del pago que debe realizar la municipalidad a las empresas que operan los CECUDI.

2. DEL ERROR COMETIDO:

Al momento de realizar los cálculos (28 de agosto 2018) para determinar la suma a rebajar, la responsable de tales cálculos consideró que ya se había cancelado lo correspondiente a los pagos del mes de agosto y entonces calculó los recursos necesarios para cubrir los pagos de los últimos cuatro meses, cuando en realidad el mes de agosto no se había cancelado y por tanto los recursos que se debían mantener eran para cinco y no para cuatro meses, de ahí que la suma que se rebajó es mayor a la que realmente correspondía.

Según los nuevos cálculos, los ingresos probables que recibirá la Municipalidad, por parte de la transferencia del IMAS para ambos CECUDI alcanzarán la suma de \$163.029.500,00 y con el rebajo planteado en el presupuesto extraordinario 02-2018 el ingreso y gasto presupuestado es por \$146.851.000.00, por lo que existiría una diferencia de recursos no presupuestados por \$16.178.500,00.

3. DE LAS IMPLICACIONES DE NO PODER CANCELAR OPORTUNAMENTE EL SERVICIO A LAS EMPRESAS CONTRATADAS.

Por lo anterior, de no solventar la insuficiencia de recursos presupuestarios para atender de manera oportuna el pago derivado del contrato correspondiente, la Municipalidad deberá suspender la prestación del servicio, lo cual tendría implicaciones muy serias, las cuales van desde un impacto social hasta una



repercusión legal, ya que de no brindarse o suspenderse el servicio en ambos Centros de Cuido, quedarían los niños sin recibir este Servicio de cuido, que comprende estimulación indispensable en la primera etapa de su vida lo cual promueve su desarrollo integral y permite a sus familiares la inserción laboral y educativa.

Aunado a lo anterior se han suscrito contratos con ambas administradoras bajo la modalidad según demanda para la operacionalidad de los Centros de Cuido, lo cual nos obliga a ejecutar procesos que nos permitan asegurar la continuidad de los servicios de cuido que se desarrollan en los CECUDI municipales de las comunidades de Rosa Iris del Distrito de Daniel Flores y Barrio Cooperativa del Distrito de San Isidro de El General.

No puede obviarse el hecho que Pérez Zeledón es uno de los cantones con más bajo nivel de desarrollo y según el Índice de Desarrollo Humano Cantonal ocupa la posición 60 de 82 cantones, por lo cual la operación de programas como el de los CECUDIS, que permiten a muchas madres, en situación de alta vulnerabilidad, trabajar sabiendo que sus niños están bien cuidados, resultan estratégicos.

4. DE LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

a) **Cubrir el pago mensual que quedaría al descubierto con recursos propios y libres, mediante una modificación presupuestaria.**

Esta alternativa depende de la identificación de posibles economías que de acuerdo al estado de origen y aplicación de los recursos libres se puedan utilizar, lo cual de acuerdo al seguimiento mensual que se realiza a los ingresos y gastos, se ve muy poco probable pues la mayoría de recursos libres son utilizados para cubrir gastos corrientes y de administración, mismos que tienen un alto nivel de



1 ejecución, además de ello, las economías que se identifican son orientadas a
2 cubrir otras necesidades prioritarias y garantizar la normal operatividad de la
3 Institución.

4
5 **b) Presentar un presupuesto extraordinario por excepción para**
6 **incrementar los ingresos y egresos.**

7 A pesar de que a la fecha la Municipalidad solamente ha presentado dos
8 presupuestos extraordinarios ante la Contraloría General de la República, el
9 hecho de que en el mes de setiembre venció el plazo para presentar documentos
10 presupuestarios ante la Contraloría, hace que el trámite regular no sea viable.

11
12 Pero la normativa en materia presupuestaria, específicamente las Normas
13 Técnicas de Presupuesto (R-DC-064-2013-2) establecen condiciones en las
14 cuáles se podría presentar un presupuesto extraordinario fuera de los límites
15 fijados, cuando en el numeral 4.3.11, párrafo antepenúltimo reza:

16 *“...Si una vez alcanzados los límites fijados, se presentaran casos*
17 *extraordinarios que pongan en riesgo la eficiente gestión institucional o*
18 *el logro de las metas y objetivos previstos por la institución, se podrán*
19 *realizar variaciones presupuestarias, siempre y cuando el Jerarca*
20 *institucional demuestre la imperiosa necesidad de las mismas. Los*
21 *elementos técnicos y legales que demuestren dicha necesidad deberán*
22 *constar en el expediente respectivo y adjuntarse al presupuestario*
23 *extraordinario cuando éste requiera de aprobación externa.../ “*

24 Para efecto de esta norma se tiene que la fecha para la presentación de los
25 documentos presupuestarios es un límite que ya se ha alcanzado y que la
26 situación de imposibilidad presupuestaria que tendría la Municipalidad para poder
27 honrar los contratos suscritos con los operadores de cada uno de los dos
28 CECUDIS pondría en riesgo el logro de metas previstas en el Plan Anual
29 Operativo, que se relacionan con la operación de los CECUDIS. Por la
30 pertinencia se transcribe la meta numerada O-II-029 E02-II-006, que dice:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS

En razón de lo antes justificado, se procede a incrementar la suma de
¢16.178.500,00 en Otros Servicios Comunitarios, recursos del aporte del IMAS
para la operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil, según se detalle:

- a. CECUDI Rosa Iris Daniel Flores ¢8.122.000,00.
- b. CECUDI Rosa Iris, Barrio Cooperativa ¢8.056.500,00.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

SERVICIOS

En Servicios Sociales Complementarios, en la sub partida otros servicios de
Gestión y apoyo, se asigna la suma de ¢16.178.500,00, para operación de los
Centros de Cuido y Desarrollo Infantil, según se detalle:

- a. CECUDI Rosa Iris Daniel Flores ¢8.122.000,00.
- b. CECUDI Rosa Iris, Barrio Cooperativa ¢8.056.500,00.

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández 26-10-2018
P/Gestión Presupuestaria Fecha



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN
OPERATIVO
ANUAL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL
EXTRA ORDINARIO
03-2018



MARCO GENERAL		
(Aspectos estratégicos generales)		
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	
2. Año del POA.	2018	
3. Marco filosófico institucional.		
3.1 Misión:	Somos el gobierno local de Pérez Zeledón, responsables de gestionar los recursos cantonales, los intereses y servicios municipales, propiciando el bienestar general y la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo integral de las empresas, instituciones y organizaciones, con sostenibilidad ambiental.	
3.2 Visión:	Ser una organización oportuna en la prestación de los servicios, bajo un modelo transparente e inclusivo, eficiente en su gestión, con un enfoque social y participativo.	
3.3 Políticas institucionales:	1 Organización comunal: Fomentar acciones concretas que garanticen un amplio apoyo a toda 2 Desarrollo agrícola y productivo cantonal: La acción institucional estará orientada 3 Calidad de los servicios municipales: Los servicios que brinda la institución deben procurar 4 Desarrollo cantonal integral: El desarrollo y bienestar de la población del cantón irá siempre de 5 Eficiencia administrativa: Las decisiones que se tomen deben procurar la maximización de la 6 Rendición de cuentas: Promover las acciones necesarias para mantener canales de 7 Capital humano institucional: Se deberán promover acciones permanentes que propicien un 8 Innovación: Propiciar procesos de mejora continuos que le permitan a la Municipalidad estar al 9 Salud financiera institucional: Se procurará de manera permanente el incrementos de los 10 11 12	
4. Plan de Desarrollo Municipal.		
	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
	1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.
	2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.
	3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.
	4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.
	5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.
	6 No aplica	
5. Observaciones.		
La información contenida en esta Matriz de Marco General Institucional, corresponde a la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2020 y la Matriz de Vinculación de Instrumentos de Reflexión Estratégica, ambos instrumentos, que fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 01-16, acuerdo 10), celebrada el día 23 de agosto del 2016, y que fue definitivamente aprobado.		
Elaborado por:	Ivannia Carvajal Obando	
	Nombre del funcionario	
Fecha:	14/09/2018	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**ESTRUCTURA
ORGANIZACIONAL**



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

2. Año

2018

	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa			
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
									Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo	0		0					2			0	2		
Profesional	17	5	0		11	11		41	3	3	0	47		
Técnico	28	4	0		14	18		61		3	0	64		
Administrativo	2	2	0		4			3			0	3		
De servicio	110		0		74	36		3			0	3		
Total	157	11	0	0	103	65	0	110	3	6	0	119	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	267
Plazas en servicios especiales	20
Plazas en procesos sustantivos	168
Plazas en procesos de apoyo	119
Total de plazas	287

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	119
Programa II: Servicios Comunitarios	103
Programa III: Inversiones	65
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	287

Plazas fijas y especiales

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo

Plazas según estructura programática

3. Observaciones.

Elaborado por: Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso Recursos Humanos

Fecha: 05/09/2018



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**MATRIZ DE
DESEMPEÑO
PROGRAMÁTICO**

[illegible]

[illegible]

[illegible]



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**EVALUACIÓN
POA**



1	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON										
2	MATRIZ PARA EVALUAR EL POA										
3	PLAN OPERATIVO ANUAL										
4	2018										
5	INDICADORES GENERALES										
6	INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
7					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
8	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	33%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%	
9	a)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	33%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%	
10	b)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	0%	0%	0%	#DIV/0!	#DIV/0!	
11	1.2	Ejecución presupuesto	del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	16.178.500.00	-	-	#DIV/0!	0.00%	
12	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	
13	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%					0.00%	0.00%	
14	RESUMEN:				RESUMEN:		RESUMEN:				
15	ANUAL				I SEMESTRE		II SEMESTRE				
16	% Cumplimiento Metas				% Cumplimiento Metas				% Cumplimiento Metas		
17	Programa 1	0.0%	#DIV/0!		Programa 1	#DIV/0!		Programa 1	#DIV/0!		
18	Programa 2	0.0%	0.0%		Programa 2	#DIV/0!		Programa 2	0.0%		
19	Programa 3	0.0%	#DIV/0!		Programa 3	#DIV/0!		Programa 3	#DIV/0!		
20	Programa 4	0.0%	#DIV/0!		Programa 4	#DIV/0!		Programa 4	#DIV/0!		

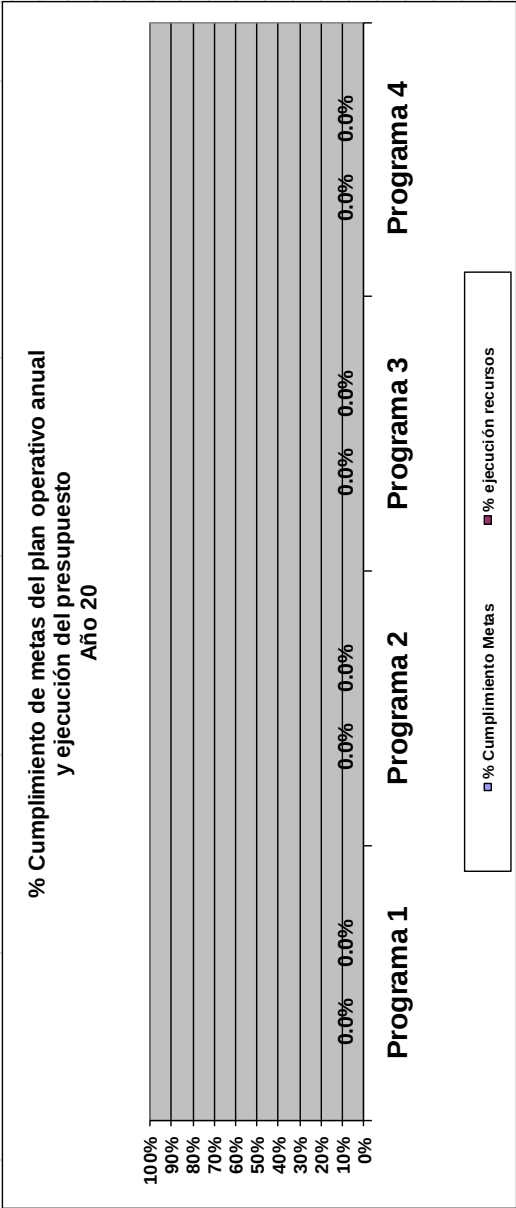
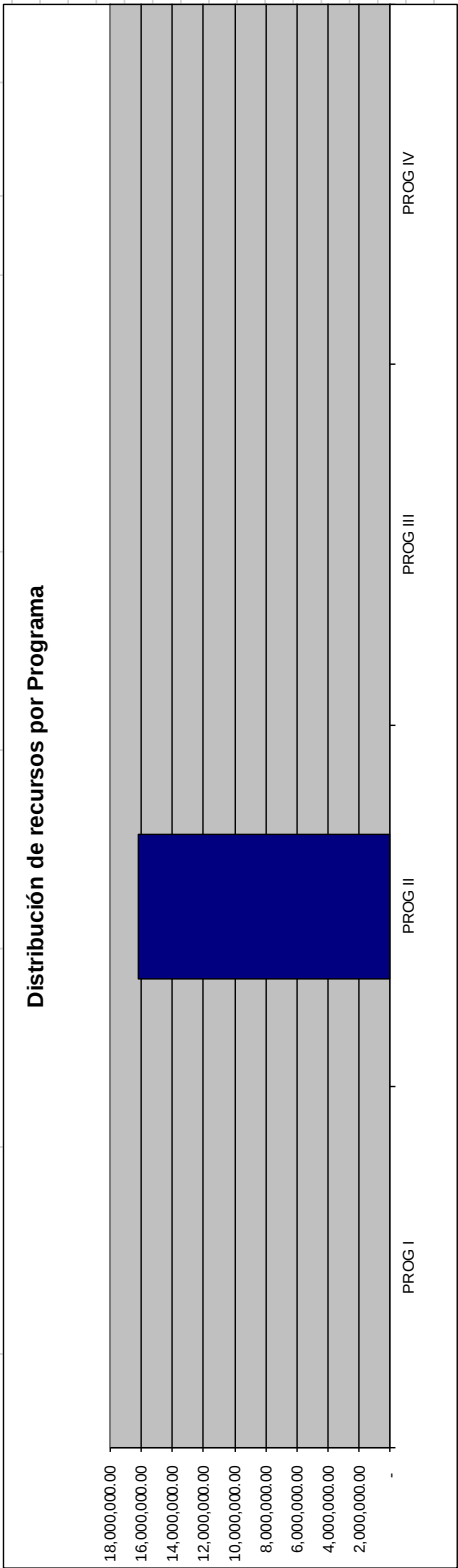


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

GRÁFICOS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**METAS
CUMPLIDAS**



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON									
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2018									
AL 30 DE JUNIO DE 2018									
Variable	Cumplimiento de metas						General		
	Mejora		Operativas						
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2018									
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON									
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2018									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018									
Variable	Cumplimiento de metas						General		
	Mejora		Operativas						
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Programa II	100%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
General (Todos los programas)	25%	0%	0%	0%	0%	25%	0%	0%	
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del period 2019									



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
4 Presupuesto Extraordinario 3-2018, mismo que se aprueba con nueve votos.

5 EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en
6 todos sus extremos el Plan Presupuesto Extraordinario N°3-2018, según el detalle
7 general por objeto de gasto por un monto de ¢ 16.178.500,00.

8

9 Es así como entonces, queda aprobado el monto de ¢ 16.178.500,00 correspondiente
10 al Programa II Servicios Comunales, todo lo anterior conforme se desprende del detalle
11 general por objeto del gasto.

12

13 Trascríbase textualmente en el acta, el presupuesto extraordinario N°3-2018 y su
14 correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la
15 Contraloría General de La República.

16

17 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
18 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

19

20 **DICTAMEN**

21 Analizado el documento OFI-2369-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
22 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 11-
23 2018.

24

25 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo.

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 **ACUERDO 16:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No.
29 11-2018 por un monto total de ¢ 128.131.453,35 en los términos contenidos en el
30 documento adjunto.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO						
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas	
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	128,131,453.35	42,996,306.26	80,738,387.09	2,687,760.00	1,709,000.00	
0 Remuneraciones	56,541,408.06	29,037,385.56	26,641,177.50	862,845.00		
1 Servicios	16,079,429.28	4,126,631.00	11,923,488.28	29,310.00		
2 Materiales y Suministros	30,519,840.65	163,928.00	27,685,307.65	1,560,605.00	1,110,000.00	
3 Intereses y Comisiones	7,000,000.00	2,500,000.00	4,500,000.00			
5 Bienes Duraderos	12,335,807.63	3,982,310.00	7,614,497.63	140,000.00	599,000.00	
6 Transferencias Corrientes	5,654,967.73	3,186,051.70	2,373,916.03	95,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	56,541,408.06	29,037,385.56	26,641,177.50	862,845.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	28,503,133.06	14,736,301.56	13,340,886.50	425,945.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	25,289,171.00	14,504,415.00	10,358,811.00	425,945.00	
0.01.03	Servicios especiales	1,763,962.06	231,886.56	1,532,075.50		
0.01.05	Suplencias	1,450,000.00		1,450,000.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,185,000.00	1,185,000.00			
0.02.05	Dietas	1,185,000.00	1,185,000.00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	16,640,996.00	8,815,333.00	7,604,271.00	221,392.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	9,739,233.00	4,305,476.00	5,335,109.00	98,648.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,419,379.00	2,238,779.00	151,606.00	28,994.00	
0.03.03	Decimotercer mes	2,899,818.00	1,466,032.00	1,383,992.00	49,794.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,582,566.00	805,046.00	733,564.00	43,956.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,392,865.00	1,715,326.00	1,619,278.00	58,261.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,218,864.00	1,627,358.00	1,536,233.00	55,273.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	174,001.00	87,968.00	83,045.00	2,988.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6,819,414.00	2,585,425.00	4,076,742.00	157,247.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,767,771.00	893,731.00	843,684.00	30,356.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	521,986.00	263,899.00	249,123.00	8,964.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,043,964.00	527,795.00	498,242.00	17,927.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	3,485,693.00	900,000.00	2,485,693.00	100,000.00	
1	SERVICIOS	16,079,429.28	4,126,631.00	11,923,488.28	29,310.00	



1	1.01	ALQUILERES	6,250,000.00		6,250,000.00		
2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6,250,000.00		6,250,000.00		
3							
4	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	417,920.00	261,920.00	156,000.00		
5	1.03.01	Información	6,000.00		6,000.00		
6	1.03.03	Impresión, encuademación y otros	411,920.00	261,920.00	150,000.00		
7							
8	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,597,615.77	88,000.00	1,480,305.77	29,310.00	
9	1.04.06	Servicios generales	88,000.00	88,000.00			
10	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,509,615.77		1,480,305.77	29,310.00	
11							
12	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	2,367,760.00	2,367,760.00			
13	1.05.01	Transporte dentro del país	1,307,060.00	1,307,060.00			
14	1.05.02	Viáticos dentro del país	1,060,700.00	1,060,700.00			
15							
16	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	433,051.00	433,051.00			
17	1.06.01	Seguros	433,051.00	433,051.00			
18							
19	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,604,317.51		1,604,317.51		
20	1.07.01	Actividades de capacitación	1,600,000.00		1,600,000.00		
21	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,317.51		4,317.51		
22							
23	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3,408,765.00	975,900.00	2,432,865.00		
24	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	618,105.00		618,105.00		
25	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,580.00	230.00	1,350.00		
26	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,813,410.00		1,813,410.00		
27	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200,000.00	200,000.00			
28	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00	200,000.00			
29	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	575,670.00	575,670.00			
30							



1	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,519,840.65	163,928.00	27,685,307.65	1,560,605.00	1,110,000.00
2							
3	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,150,649.65		970,794.65	29,855.00	150,000.00
4	2.01.01	Combustibles y lubricantes	29,360.65		29,360.65		
5	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,059,619.00		909,619.00		150,000.00
6	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	61,670.00		31,815.00	29,855.00	
7							
8	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	22,679,345.60	100,000.00	20,201,716.86	1,417,628.74	960,000.00
9	2.03.01	Materiales y productos metálicos	6,641,542.67		6,341,542.67	300,000.00	
10	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,493,679.58		3,833,679.58	1,000,000.00	660,000.00
11	2.03.03	Madera y sus derivados	686,428.00		386,428.00		300,000.00
12	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	8,017,807.75	100,000.00	7,822,057.75	95,750.00	
13	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	869,378.74		847,500.00	21,878.74	
14	2.03.06	Materiales y productos de plástico	493,067.03		493,067.03		
15		Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	477,441.83		477,441.83		
16	2.03.99						
17							
18	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,836,162.00		4,835,162.00	1,000.00	
19	2.04.01	Herramientas e instrumentos	601,000.00		600,000.00	1,000.00	
20	2.04.02	Repuestos y accesorios	4,235,162.00		4,235,162.00		
21							
22	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,853,683.40	63,928.00	1,677,634.14	112,121.26	
23	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	175,000.00		175,000.00		
24	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	40,000.00		40,000.00		
25	2.99.04	Textiles y vestuario	237,750.00		237,750.00		
26	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	124,695.00		124,695.00		
27	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	812,178.40	62,498.00	637,559.14	112,121.26	
28	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	139,060.00	1,430.00	137,630.00		
29	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	325,000.00		325,000.00		
30							



1	3	INTERESES Y COMISIONES	<u>7,000,000.00</u>	<u>2,500,000.00</u>	<u>4,500,000.00</u>		
2							
3	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	<u>7,000,000.00</u>	<u>2,500,000.00</u>	<u>4,500,000.00</u>		
4	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	7,000,000.00	2,500,000.00	4,500,000.00		
5							
6	5	BIENES DURADEROS	<u>12,335,807.63</u>	<u>3,982,310.00</u>	<u>7,614,497.63</u>	<u>140,000.00</u>	<u>599,000.00</u>
7							
8	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>10,271,693.95</u>	<u>3,532,310.00</u>	<u>6,599,383.95</u>	<u>140,000.00</u>	
9	5.01.03	Equipo de comunicación	172,310.00	32,310.00		140,000.00	
10	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,500,000.00	3,500,000.00			
11	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3,850,000.00		3,850,000.00		
12	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,749,383.95		2,749,383.95		
13							
14	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>1,114,113.68</u>		<u>515,113.68</u>		<u>599,000.00</u>
15	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,114,113.68		515,113.68		599,000.00
16							
17	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>950,000.00</u>	<u>450,000.00</u>	<u>500,000.00</u>		
18	5.99.02	Piezas y obras de colección	500,000.00		500,000.00		
19	5.99.03	Bienes intangibles	450,000.00	450,000.00			
20							
21	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>5,654,967.73</u>	<u>3,186,051.70</u>	<u>2,373,916.03</u>	<u>95,000.00</u>	
22							
23	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>724,345.87</u>		<u>629,345.87</u>	<u>95,000.00</u>	
24	6.02.03	Ayudas a funcionarios	724,345.87		629,345.87	95,000.00	
25							
26	6.03	PRESTACIONES	<u>4,930,621.86</u>	<u>3,186,051.70</u>	<u>1,744,570.16</u>		
27	6.03.01	Prestaciones legales	2,836,051.70	2,336,051.70	500,000.00		
28	6.03.99	Otras prestaciones	2,094,570.16	850,000.00	1,244,570.16		
29		<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>128,131,453.35</u>	<u>42,996,306.26</u>	<u>80,738,387.09</u>	<u>2,687,760.00</u>	<u>1,709,000.00</u>
30							



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		42,996,306.26	100.00
1	Administración General	35,642,064.26	82.90
2	Auditoría Interna	3,404,242.00	7.92
3	Administración de Inversiones Propias	3,950,000.00	9.19
PROGRAMA II: <u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		80,738,387.09	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	3,685,127.95	4.56
2	Recolección de Basura	18,247,883.77	22.60
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	200,000.00	0.25
4	Cementerios	1,206,416.00	1.49
5	Parques y Obras de Ornato	210,874.65	0.26
7	Mercados, Plazas y Ferias	745,963.00	0.92
9	Educativos, Culturales y Deportivos	7,785,607.35	9.64
10	Servicios Sociales y Complementarios	2,177,215.00	2.70
11	Estacionamientos y Terminales	2,661,011.70	3.30
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	5,497,144.62	6.81
17	Mantenimiento de Edificios	2,729,237.00	3.38
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	712,765.06	0.88
25	Protección del Medio Ambiente	3,566,182.70	4.42
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	31,312,958.29	38.78



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>					
EGRESOS PROGRAMA III		2,687,760.00	100.00		
6	OTROS PROYECTOS	1,356,905.00	50.48		
1	Dirección Técnica y Estudios	1,356,905.00	50.48		
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	1,330,855.00	49.52		
PROGRAMA IV					
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>					
EGRESOS PROGRAMA IV		1,709,000.00	100.00		
1	EDIFICIOS	1,709,000.00	100.00		
9	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de Berlín, distrito Páramo, Ley 7755	1,110,000.00	64.95		
15	Construcción de un local para oficinas del concejo de distrito de San Isidro, distrito San Isidro, Ley 7755	599,000.00	35.05		
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	128,131,453.35			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>					
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>128,131,453.35</u>	<u>26,855,594.06</u>	<u>97,427,991.73</u>	<u>2,138,867.56</u>	<u>1,709,000.00</u>
0 Remuneraciones	13,218,317.24	5,053,319.54	8,164,997.70		
1 Servicios	45,947,215.42	11,424,546.52	33,887,668.90	36,000.00	599,000.00
2 Materiales y Suministros	49,615,106.05	3,832,728.00	42,883,463.05	1,788,915.00	1,110,000.00
5 Bienes Duraderos	13,114,762.94	4,045,000.00	9,069,762.94		
6 Transferencias Corrientes	6,236,051.70	2,500,000.00	3,422,099.14	313,952.56	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	13,218,317.24	5,053,319.54	8,164,997.70		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,849,152.54	4,453,532.54	2,395,620.00		
0.01.02	Jornales	820,620.00		820,620.00		
0.01.05	Suplencias	6,028,532.54	4,453,532.54	1,575,000.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,894,908.70	451,000.00	4,443,908.70		
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,894,908.70	451,000.00	4,443,908.70		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	400,018.00	37,569.00	362,449.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	36,000.00		36,000.00		
0.03.03	Decimotercer mes	364,018.00	37,569.00	326,449.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	426,009.00	43,973.00	382,036.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	404,163.00	41,718.00	362,445.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21,846.00	2,255.00	19,591.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	648,229.00	67,245.00	580,984.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	221,961.00	22,911.00	199,050.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	65,539.00	6,765.00	58,774.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	134,987.00	13,530.00	121,457.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	225,742.00	24,039.00	201,703.00		
1	SERVICIOS	45,947,215.42	11,424,546.52	33,887,668.90	36,000.00	599,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	270,000.00		270,000.00		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200,000.00		200,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	70,000.00		70,000.00		



1	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,339,051.00	5,039,051.00	1,300,000.00		
2	1.03.01	Información	4,560,000.00	4,560,000.00			
3	1.03.03	Impresión, encuademación y otros	1,346,000.00	46,000.00	1,300,000.00		
4	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	433,051.00	433,051.00			
5							
6	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17,144,585.52	794,585.52	16,350,000.00		
7	1.04.02	Servicios jurídicos	600,000.00	600,000.00			
8	1.04.03	Servicios de ingeniería	354,585.52	194,585.52	160,000.00		
9	1.04.06	Servicios generales	190,000.00		190,000.00		
10	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	16,000,000.00		16,000,000.00		
11							
12	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,148,920.00	1,148,920.00			
13	1.05.01	Transporte dentro del país	800,000.00	800,000.00			
14	1.05.02	Viáticos dentro del país	348,920.00	348,920.00			
15	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	16,569,050.28	4,291,990.00	12,277,060.28		
16	1.07.01	Actividades de capacitación	2,491,990.00	2,491,990.00			
17	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	13,577,060.28	1,300,000.00	12,277,060.28		
18	1.07.03	Gastos de representación institucional	500,000.00	500,000.00			
19	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,325,608.62		3,690,608.62	36,000.00	599,000.00
20	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,234,000.00		635,000.00		599,000.00
21	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,895,108.62		2,895,108.62		
22	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	36,000.00			36,000.00	
23	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	160,500.00		160,500.00		
24							
25	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	150,000.00	150,000.00			
26	1.99.05	Deducibles	150,000.00	150,000.00			
27							
28							
29							
30	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,615,106.05	3,832,728.00	42,883,463.05	1,788,915.00	1,110,000.00



1	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16,038,825.77	2,100,000.00	12,924,825.77	1,014,000.00	
2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	12,822,352.77	450,000.00	12,272,352.77	100,000.00	
3	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	134,000.00			134,000.00	
4	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,082,473.00	1,650,000.00	652,473.00	780,000.00	
5							
6	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	803,913.00	163,058.00	200,000.00	440,855.00	
7	2.02.02	Productos agroforestales	803,913.00	163,058.00	200,000.00	440,855.00	
8							
9	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	26,158,195.35	115,000.00	24,823,195.35	110,000.00	1,110,000.00
10	2.03.01	Materiales y productos metálicos	9,880,000.00		8,980,000.00		900,000.00
11	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	14,361,319.35		14,361,319.35		
12	2.03.03	Madera y sus derivados	130,000.00		20,000.00	110,000.00	
13	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	145,000.00	115,000.00	30,000.00		
14	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,166,876.00		1,066,876.00		100,000.00
15		Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	475,000.00		365,000.00		110,000.00
16	2.03.99						
17							
18	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,140,859.00		3,140,859.00		
19	2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00		50,000.00		
20	2.04.02	Repuestos y accesorios	3,090,859.00		3,090,859.00		
21							
22	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,473,312.93	1,454,670.00	1,794,582.93	224,060.00	
23	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	416,925.00	145,000.00	136,925.00	135,000.00	
24	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,464,570.06	1,144,670.00	230,840.06	89,060.00	
25	2.99.04	Textiles y vestuario	175,000.00	50,000.00	125,000.00		
26	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,257,817.95	65,000.00	1,192,817.95		
27	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	158,999.92	50,000.00	108,999.92		
28							
29							
30	5	BIENES DURADEROS	13,114,762.94	4,045,000.00	9,069,762.94		



5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,114,762.94	4,045,000.00	9,069,762.94		
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	400,000.00		400,000.00		
5.01.02	Equipo de transporte	1,430,000.00		1,430,000.00		
5.01.03	Equipo de comunicación	3,500,000.00	3,500,000.00			
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	545,000.00	545,000.00			
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5,166,508.75		5,166,508.75		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,073,254.19		2,073,254.19		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,236,051.70	2,500,000.00	3,422,099.14	313,952.56	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,000,000.00	2,500,000.00	500,000.00		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	3,000,000.00	2,500,000.00	500,000.00		
6.03	PRESTACIONES	3,236,051.70		2,922,099.14	313,952.56	
6.03.01	Prestaciones legales	3,236,051.70		2,922,099.14	313,952.56	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	128,131,453.35	26,855,594.06	97,427,991.73	2,138,867.56	1,709,000.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		26,855,594.06	100.00
1	Administración General	19,768,604.06	73.61
2	Auditoría Interna	3,041,990.00	11.33
3	Administración de Inversiones Propias	4,045,000.00	15.06
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		97,427,991.73	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	3,685,127.95	3.78
2	Recolección de Basura	18,247,883.77	18.73
4	Cementerios	957,473.00	0.98
5	Parques y Obras de Ornato	37,754.00	0.04
7	Mercados, Plazas y Ferias	377,641.70	0.39
9	Educativos, Culturales y Deportivos	13,245,170.00	13.59
10	Servicios Sociales y Complementarios	1,781,000.00	1.83
11	Estacionamientos y Terminales	2,324,786.00	2.39
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	20,322,352.62	20.86
17	Mantenimiento de Edificios	3,025,204.14	3.11
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	412,765.06	0.42
25	Protección del Medio Ambiente	1,697,875.20	1.74
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	31,312,958.29	32.14



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		2,138,867.56	100.00
6	OTROS PROYECTOS	808,012.56	37.78
1	Dirección Técnica y Estudios	808,012.56	37.78
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	1,330,855.00	62.22
PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
EGRESOS PROGRAMA IV		1,709,000.00	100.00
1	EDIFICIOS	1,709,000.00	100.00
9	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de Berlín, distrito Páramo, Ley 7755	1,110,000.00	64.95
15	Construcción de un local para oficinas del concejo de distrito de San Isidro, distrito San Isidro, Ley 7755	599,000.00	35.05
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	128,131,453.35	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
I-3-2	3,500,000.00					3,500,000.00
Administración de Inversiones Propias (préstamo bnrcr, para modernización sistemas de información)	3,500,000.00	I	3	2	Administración de Inversiones Propias (préstamo bnrcr, para modernización sistemas de información)	3,500,000.00
II-1	3,685,127.95					3,685,127.95
Aseo de Vías y Sitios Públicos	3,685,127.95	II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	3,685,127.95
II-2	18,247,883.77					18,247,883.77
Recolección de Basura	18,247,883.77	II	2		Recolección de Basura	18,247,883.77
II-4	957,473.00					957,473.00
Cementerios	957,473.00	II	4		Cementerios	957,473.00
II-7	245,001.00					245,001.00
Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)	245,001.00	II	7	2	Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)	245,001.00
II-9	500,000.00					500,000.00
Educativos, Culturales y Deportivos (programas culturales 6% espectáculos públicos)	500,000.00	II	9	4	Educativos, Culturales y Deportivos (programas culturales 6% espectáculos públicos)	500,000.00



1	II-11	<u>3,908.70</u>					<u>3,908.70</u>
2	Estacionamientos y Terminales		II	7	1	Mercados, Plazas y Ferias (mercado	
3	(estacionómetros)	3,908.70				municipal)	3,908.70
4							
5	II-11	<u>2,324,786.00</u>					<u>2,324,786.00</u>
6	Estacionamientos y Terminales		II	11	1	Estacionamientos y Terminales	
7	(terminal)	2,324,786.00				(terminal)	2,324,786.00
8							
9							
10	II-16	<u>5,497,144.62</u>					<u>5,497,144.62</u>
11	Depósito y Tratamiento de Desechos		II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos	
12	Sólidos	5,497,144.62				Sólidos	5,497,144.62
13							
14	II-23	<u>412,765.06</u>					<u>412,765.06</u>
15	Seguridad y Vigilancia en la		II	23		Seguridad y Vigilancia en la	
16	Comunidad	412,765.06				Comunidad	412,765.06
17							
18							
19	II-25	<u>1,347,875.20</u>					<u>1,347,875.20</u>
20	Protección del Medio Ambiente (30%		II	25	2	Protección del Medio Ambiente (30%	
21	timbres de parques nacionales)	1,347,875.20				timbres de parques nacionales)	1,347,875.20
22							
23	II-25	<u>350,000.00</u>					<u>350,000.00</u>
24	Protección del Medio Ambiente (finca		II	25	4	Protección del Medio Ambiente (finca	
25	municipal)	350,000.00				municipal)	350,000.00
26							
27							
28	III-7	<u>1,330,855.00</u>					<u>1,330,855.00</u>
29	Otros fondos e inversiones (utilidad		III	7		Otros fondos e inversiones (utilidad	
30	para el desarrollo aseo de vías)	1,330,855.00				para el desarrollo aseo de vías)	1,330,855.00



IV-1-9	1,110,000.00					1,110,000.00
Mejoras a la infraestructura del salón comunal de Berlín, distrito Páramo, Ley 7755	1,110,000.00	IV	1	9	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de Berlín, distrito Páramo, Ley 7755	1,110,000.00
IV-1-15	599,000.00					599,000.00
Construcción de un local para oficinas del concejo de distrito de San Isidro, distrito San Isidro, Ley 7755	599,000.00	IV	1	15	Construcción de un local para oficinas del concejo de distrito de San Isidro, distrito San Isidro, Ley 7755	599,000.00
TOTALES	40,111,820.30					40,111,820.30
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Yetty Blanco Fernández					26-10-18	
Elaborado por: Gestión Presupuestaria					Fecha	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO No. 6						
APORTES EN ESPECIE PARA						
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES						
#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
10	General	ADI San Luis	Ampliación del salón de San Luis, Distrito General	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	-3,500,000.00
34	Pejibaye	ADI El Águila	Alumbrado plaza de deportes de El Águila, Distrito Pejibaye	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	-5,000,000.00
43	Barú	ADI La Florida	Bacheo camino San Cristóbal-Santo Cristo, Distrito Barú	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	-6,250,000.00
48	Río Nuevo	ADI Santa Rosa	Construcción puente peatonal Freddy Quirós Santa Rosa, Distrito Río Nuevo	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	-5,000,000.00
57	San Isidro	ADI San Andrés	Cerrar con malla perimetral la zona verde donde se ubica el salón comunal y multiusos de Gravilias, Distrito San Isidro	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	-964,717.86
58	General	ADI Santa Elena	Mejoras en el salón multiuso de Santa Elena, Distrito General	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	-2,416,883.28
59	General	ADI Miraflores	Mejoras del salón comunal de Miraflores, Distrito General	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	-2,123,254.19
71	Platanares	Junta Bolivia	Mejoras en el comedor y la tapia de la escuela de Bolivia, Distrito Platanares	Art. 19, Ley No. 3860	Materiales y Suministros	-1,850,000.00
93	Pejibaye	ADI El Águila	I etapa salón comunal de la escuela de El Águila, Distrito Pejibaye	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	5,000,000.00
94	Barú	ADI La Florida	I etapa del salón comunal de La Florida, Distrito Barú	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	6,250,000.00
95	Río Nuevo	ADI Santa Rosa	I etapa del cementado de los cuadrantes de la plaza y la iglesia católica de Santa Rosa, Distrito Río Nuevo	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	5,000,000.00
96	General	ADI San Luis	Compra de equipo y mobiliario para las comunidades de La Linda y San Luis, Distrito General	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	3,500,000.00
97	San Isidro	ADI San Andrés	I etapa de una bodega y cocina al costado oeste del salón comunal de Gravilias, Distrito San Isidro	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	964,717.86



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

98	General	ADI Miraflores	Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Miraflores, Distrito General	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,123,254.19
99	General	ADI Santa Elena	Compra de material para el camino 1-19-035 en Santa Elena, Distrito General	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,416,883.28
100	Platanares	Junta Bolivia	Mejoras en la casa del maestro de la escuela de Bolivia, Distrito Platanares	Art. 19, Ley No. 3861	Materiales y Suministros	1,850,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						0.00
		<u>Elaborado por: Yajaira Sánchez César</u>		<u>26-10-18</u>		
		Secretaria Consejos de Distrito		Fecha		

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...**” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.



REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se disminuyen ¢40.003,00 de sueldos para cargos fijos, ¢88.471,80 de servicios especiales, ¢1.185.000,00 de dietas, ¢249.040,00 de incentivos salariales y ¢67.364,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto algunas cuentas, así como suplir otras necesidades institucionales actuales.

En **Alcaldía Municipal** se restan ¢6.771.872,00 de sueldos para cargos fijos, ¢99.426,22 de servicios especiales, ¢5.819.025,00 de incentivos salariales y ¢2.764.358,00 de contribuciones patronales; ¢375.900,00 de mantenimiento y reparación más ¢400 mil de otras prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto algunas cuentas, así como suplir otras necesidades institucionales.

En **Hacienda Municipal** se deducen ¢7.470.838,00 de sueldos para cargos fijos, ¢43.988,54 de servicios especiales, ¢2.320.815,00 de incentivos salariales y ¢1.381.292,00 de contribuciones patronales; ¢88 mil de servicios generales, ¢220 mil de gastos de viaje y transporte, ¢100 mil de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢13.928,00 de útiles, materiales y suministros diversos más ¢400 mil de otras prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto algunas cuentas, así como suplir otras necesidades institucionales actuales.

En **Desarrollo y Servicios Municipales** se rebajan ¢24.997,00 de sueldos para cargos fijos, ¢159.294,00 de incentivos salariales y ¢32.885,00 de contribuciones patronales más ¢50 mil de otras prestaciones con el fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.



En **Servicios Generales** se descuentan ¢116.676,00 de sueldos para cargos fijos y ¢39.788,00 de incentivos salariales; ¢433.051,00 de seguros, ¢50 mil de útiles, materiales y suministros diversos, ¢2,5 millones de intereses sobre préstamos más ¢2.336.051,70 de prestaciones legales con el fin de reclasificar por objeto del gasto algunas cuentas, así como suplir otras prioridades institucionales.

AUDITORÍA INTERNA

Se disminuyen ¢80.029,00 de sueldos para cargos fijos, ¢227.371,00 de incentivos salariales y ¢54.852,00 de contribuciones patronales; ¢261.920,00 de servicios comerciales y financieros, ¢2.147.760,00 de gastos de viaje y transporte, ¢600 mil de mantenimiento y reparación más ¢32.310,00 de equipo de comunicación con el fin de reclasificar por objeto del gasto algunas cuentas, así como suplir otras necesidades institucionales actuales.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Alcaldía Municipal** se deducen ¢450 mil de bienes intangibles con el fin de reclasificar por objeto del gasto en la misma dependencia.

En **Préstamo B.N.C.R. para modernización de sistemas de información** se restan ¢3,5 millones de equipo y programas de cómputo para reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebajan ¢750.891,00 de sueldos para cargos fijos, ¢376.072,00 de incentivos salariales y ¢22.652,00 de contribuciones patronales; ¢718.270,00 de materiales



y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢600 mil de herramientas, repuestos y accesorios, ¢107.630,00 de útiles, materiales y suministros diversos, ¢309.612,95 de transferencias corrientes a personas más ¢800 mil de prestaciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se descuentan ¢7.595.179,00 de sueldos para cargos fijos, ¢4.160.758,00 de incentivos salariales y ¢4.108.326,00 de contribuciones patronales; ¢233.305,77 de servicios de gestión y apoyo, ¢1.813.410,00 de mantenimiento y reparación más ¢336.905,00 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se disminuyen ¢200 mil de prestaciones a fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.

CEMENTERIOS

Se restan ¢89.999,00 de sueldos para cargos fijos, ¢750 mil de suplencias, ¢183.748,00 de incentivos salariales y ¢182.669,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto algunas cuentas, así como suplir otras prioridades institucionales actuales.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se deducen ¢108.821,00 de sueldos para cargos fijos, ¢54.125,00 de incentivos salariales y ¢29.078,00 de contribuciones patronales; ¢6 mil de servicios



comerciales y financieros más \$12.850,65 de productos químicos y conexos a fin de reclasificar por objeto del gasto, así como suplir otras necesidades institucionales actuales.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado Municipal** se rebajan \$166.244,00 de sueldos para cargos fijos, \$258.058,00 de incentivos salariales y \$75.710,00 de contribuciones patronales más \$950,00 de mantenimiento y reparación con el fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.

En **Campo de Exposiciones** se descuentan \$20.001,00 de sueldos para cargos fijos y \$25 mil de incentivos salariales, \$96 mil de transferencias corrientes a personas más \$104 mil de prestaciones para reclasificar por objeto del gasto.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Municipal (recursos propios)** se disminuyen \$222.384,00 de sueldos para cargos fijos, \$463.112,00 de incentivos salariales y \$172.316,00 de contribuciones patronales; \$366.500,00 de servicios de gestión y apoyo más \$100 mil de prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto algunas cuentas, así como suplir otras necesidades institucionales actuales.

En **Complejo Cultural** se deducen \$16.670,00 de sueldos para cargos fijos, \$2.816,00 de incentivos salariales y \$3.478,00 de contribuciones patronales; \$530.500,00 de servicios de gestión y apoyo más \$100 mil de prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto algunas cuentas, así como suplir otras necesidades institucionales actuales.

En **Programas Culturales (6% espectáculos públicos)** se descuentan \$500 mil de bienes duraderos diversos para reclasificar por objeto del gasto.



1 En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se disminuyen
2 ¢4.317,51 de capacitación y protocolo más ¢515.113,68 de construcciones,
3 adiciones y mejoras a fin de reclasificar por objeto del gasto.

4
5 En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio)** se deducen ¢20 mil de
6 sueldos para cargos fijos, ¢10 mil de incentivos salariales y ¢75 mil de
7 contribuciones patronales; ¢4,5 millones de intereses sobre préstamos más
8 ¢183.400,16 de prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto algunas
9 cuentas, así como suplir otras necesidades institucionales actuales.

10

11 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

12

13 En **Proyectos Sociales Vice alcaldía y Transferencias** se rebajan ¢150 mil de
14 servicios comerciales y financieros, ¢1,1 millones de capacitación y protocolo más
15 ¢495 mil de útiles, materiales y suministros diversos para reclasificar por objeto
16 del gasto.

17

18 En **Oficina de la Mujer (género y niñez)** se descuentan ¢19.999,00 de sueldos
19 para cargos fijos, ¢34.167,00 de incentivos salariales y ¢9.665,00 de
20 contribuciones patronales para cubrir otras necesidades institucionales actuales.

21

22 En **Oficina de Información Turística** se rebajan ¢296.358,00 de servicios
23 especiales, ¢21.696,00 de incentivos salariales y ¢50.330,00 de contribuciones
24 patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto, así como suplir otras
25 necesidades institucionales actuales.

26

27 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

28

29 En **Estacionómetros** se descuentan ¢140 mil de sueldos para cargos fijos, ¢700
30 mil de suplencias, ¢250.300,00 de incentivos salariales, ¢619.169,00 de



1 productos químicos y conexos, ¢463.099,14 de útiles, materiales y suministros
2 diversos más ¢152.217,86 de transferencias corrientes a personas para
3 reclasificar por objeto del gasto.

4
5 En **Terminal** se disminuyen ¢43.891,00 de sueldos para cargos fijos, ¢4.746,00
6 de incentivos salariales y ¢8.680,00 de contribuciones patronales, ¢400,00 de
7 mantenimiento y reparación, ¢20 mil de productos químicos y conexos,
8 ¢76.338,70 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
9 más ¢182.170,00 de prestaciones para suplir otras necesidades institucionales.

10 11 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

12
13 Se restan ¢349.997,00 de sueldos para cargos fijos, ¢584.345,00 de incentivos
14 salariales y ¢32.532,00 de contribuciones patronales, ¢295.108,62 de materiales
15 y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢4.235.162,00 de
16 herramientas, repuestos y accesorios con el fin de reclasificar por objeto del gasto
17 en el mismo servicio.

18 19 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

20
21 Se deducen ¢569.735,00 de sueldos para cargos fijos, ¢852.606,00 de incentivos
22 salariales y ¢303.791,00 de contribuciones patronales, ¢503.105,00 de
23 mantenimiento y reparación más ¢500 mil de materiales y productos de uso en la
24 construcción y mantenimiento con el fin de reclasificar por objeto del gasto
25 algunas cuentas, así como suplir otras necesidades institucionales actuales.

26 27 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

28
29 Se rebajan ¢180 mil de sueldos para cargos fijos, ¢101.666,00 de incentivos
30 salariales y ¢350.259,00 de contribuciones patronales, ¢9.325,00 de productos



1 químicos y conexos más \$71.515,06 de transferencias corrientes a personas para
2 reclasificar por objeto del gasto algunas cuentas, así como suplir otras
3 necesidades institucionales actuales.

4

5 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

6

7 Se descuentan **(recursos propios)** \$65 mil de sueldos para cargos fijos,
8 \$1.235.717,50 de servicios especiales, \$221.056,00 de incentivos salariales y
9 \$271.534,00 de contribuciones patronales más \$75 mil de prestaciones a fin de
10 cubrir otras necesidades institucionales.

11

12 Se disminuyen **(30% timbres de parques nacionales)** \$500 mil de capacitación
13 y protocolo, \$100 mil de productos químicos y conexos, \$390 mil de materiales y
14 productos de uso en la construcción y mantenimiento, \$275 mil de útiles,
15 materiales y suministros diversos más \$82.875,20 de maquinaria, equipo y
16 mobiliario para reclasificar por objeto del gasto.

17

18 Se restan **(finca municipal)** \$350 mil de servicios de gestión y apoyo con el fin de
19 reclasificar por objeto del gasto.

20

21 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

22

23 Se descuentan \$6,2 millones de alquileres, \$115 mil de mantenimiento y
24 reparación, \$209.450,00 de productos químicos y conexos, \$18,2 millones de
25 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más \$6,5
26 millones de maquinaria, equipo y mobiliario de los proyectos:

27

28

29

30



Nº	Proyecto	Monto
4	II Etapa construcción salín comunal de La Bonita, Distrito San Isidro	¢300 mil
5	Construcción de anexo en la cocina comunal de Morazán, Distrito San Isidro	¢1,2 millones
10	Ampliación del salón de San Luis, Distrito General	¢3,5 millones
21	I etapa servicios sanitarios reglamentarios para el salón comunal de San Rafael, Distrito San Pedro	¢145 mil
22	I etapa salón comunal de actividades sociales, culturales y recreativas de La Esperanza, Distrito San Pedro	¢478 mil
23	I etapa aula para capacitaciones y reuniones en La Unión, Distrito San Pedro	¢416 mil
27	Equipamiento de la Casa de Salud de San Carlos, Distrito Platanares	¢1,6 millones
34	Alumbrado plaza de deportes de El Águila, Distrito Pejibaye	¢5 millones
43	Bacheo camino San Cristóbal-Santo Cristo, Distrito Barú	¢6,2 millones
48	Construcción puente peatonal Freddy Quirós Santa Rosa, Distrito Río Nuevo	¢5 millones
57	Cerrar con malla perimetral la zona verde donde se ubica el salón co-	¢964 mil
58	Mejoras en el salón multiuso de Santa Elena, Distrito General	¢2,4 millones
59	Mejoras del salón comunal de Miraflores, Distrito General	¢2,1 millones
71	Mejoras comedor escolar y tapia de Bolivia, Distrito Platanares	¢1,8 millones

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se deducen ¢425.945,00 de sueldos para cargos fijos, ¢221.392,00 de incentivos salariales y ¢215.508,00 de contribuciones patronales, ¢29.310,00 de servicios de gestión y apoyo, ¢117.628,74 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢112.121,26 de útiles, materiales y suministros diversos, ¢140 mil de maquinaria, equipo y mobiliario más ¢95 mil de transferencias corrientes a personas con el fin de reclasificar por objeto del gasto algunas cuentas, así como suplir otras necesidades institucionales actuales.



1 **OTROS FONDOS E INVERSIONES**

2

3 Se restan ¢29.855,00 de productos químicos y conexos, ¢1,3 millones de
4 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢1,000,00
5 de herramientas, repuestos y accesorios para reclasificar por objeto del gasto en
6 el mismo proyecto.

7

8 **PROGRAMA IV**

9

10 **EDIFICIOS**

11

12 Se deducen ¢150 mil de productos químicos y conexos, ¢960 mil de materiales y
13 productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢599 mil de
14 construcciones, adiciones y mejoras provenientes de recursos de varios
15 proyectos de partidas específicas Ley 7755 con el fin de reclasificar por objeto del
16 gasto para los mismos proyectos.

17

18 **AUMENTAR EGRESOS**

19

20 **PROGRAMA I**

21

22 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

23

24 En **Concejo Municipal** se aumentan ¢1 millón en gastos de viaje y transporte
25 con el fin de cubrir los gastos de los regidores y síndicos que gozan de dicho
26 beneficio al asistir a las sesiones municipales; ¢185 mil en útiles, materiales y
27 suministros diversos para la compra de materiales para el aseo y el desempeño
28 normal de la oficina de la Secretaría.

29

30



1 En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ¢451 mil en tiempo extraordinario,
2 ¢37.569,00 en incentivos salariales y ¢111.218,00 en contribuciones patronales
3 esto a fin de cubrir las horas extras de diferentes dependencias adscritas a la
4 Alcaldía Municipal; ¢1,5 millones en información para la publicación de los
5 reglamentos de uso de las instalaciones del Polideportivo y funcionamiento del
6 Comité Cantonal de Deportes y Recreación; ¢46 mil en impresión,
7 encuadernación y otros; ¢600 mil en servicios jurídicos para la inscripción de tres
8 propiedades municipales ante el Registro Nacional; ¢194.585,52 en servicios de
9 ingeniería con el objeto de llevar a cabo el techado y obras complementarias del
10 playground en las instalaciones del Polideportivo; ¢148.920,00 en gastos de viaje
11 y transporte; ¢1,3 millones en actividades protocolarias y sociales con el objetivo
12 de cubrir diversas actividades que se tienen programadas para los últimos meses
13 por parte de la Alcaldía Municipal; ¢500 mil en gastos de representación
14 institucional para cubrir la eventual visita de personas ajenas a nuestra institución
15 y que por su investidura se requiera brindar algún tipo de ofrecimiento; ¢150 mil
16 en deducibles con el fin de realizar el pago por concepto de accidente de un
17 vehículo municipal con uno particular; ¢1,65 millones en tintas, pinturas y
18 diluyentes para adquirir materiales necesarios para el funcionamiento adecuado
19 de las dependencias adscritas a la Alcaldía Municipal; ¢163.058,00 en productos
20 agroforestales para la compra de árbol de ciprés para ser colocado en el parque
21 en celebración de la época navideña; ¢115 mil en materiales y productos
22 eléctricos, telefónicos y de cómputo para comprar un llavín eléctrico para la
23 puerta principal de la oficina de Simplificación de Trámites; más ¢669.670,00 en
24 útiles, materiales y suministros diversos para el funcionamiento adecuado de las
25 dependencias municipales adscritas a la Alcaldía Municipal.

26

27 En **Hacienda Municipal** se agregan ¢4.297.068,54 en suplencias para continuar
28 contratando las personas que realizan suplencias por permisos o vacaciones,
29 especialmente en el CIAT y la Proveeduría a fin de garantizar la normal
30 operatividad de estas oficinas; ¢3,06 millones en información para llevar a cabo



propaganda informativa sobre la amnistía tributaria por medio de acuerdo de la Asamblea Legislativa y el Concejo Municipal, así como para la compra de un rótulo informativo para la Bodega; \$433.051,00 en comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales; más \$450 mil en combustibles y lubricantes para los vehículos y motocicletas asignadas al Proceso.

En **Servicios Generales** se asignan \$156.464,00 en suplencias a fin de cubrir vacaciones de las conserjes para fin de año; \$50 mil en útiles, materiales y suministros diversos para completar la compra de uniforme de conserjes; más \$2,5 millones en ayudas a funcionarios para realizar el pago de diversos compromisos por convención colectiva.

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen \$2.491.990,00 en actividades de capacitación pues se ha elaborado un programa tomando en consideración un análisis de las principales necesidades identificadas con el personal y considerando los servicios que brinda esta Unidad, según las competencias establecidas en la Ley General de Control Interno; más \$550 mil en útiles, materiales y suministros diversos para adquirir materiales de oficina para el ejercicio de las labores de los funcionarios fiscalizadores, compra de papel, textos jurídicos y técnicos más otros materiales como baterías, pilas recargables y de botón.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan \$545 mil en equipo y mobiliario de oficina, a saber silla ejecutiva, archivo metálico de 4 gavetas, ventilador y refrigerador para la oficina de Simplificación de Trámites de Inversión.

En **Préstamo B.N.C.R. para modernización de sistemas de información** se incluyen \$3,5 millones en equipo de comunicación para la compra de dispositivos



1 móviles a fin de implementar una nueva aplicación de parquímetros, permitiendo
2 pagos y venta de boletas virtuales en tiempo real.

3

4

PROGRAMA II

5

6

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

RECOLECCIÓN DE BASURA

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Se agregan \$1.575.000,00 en suplencias, \$131.245,00 en incentivos salariales y \$304.448,00 en contribuciones patronales a fin de atender incapacidades o vacaciones de los funcionarios; \$11.537.190,77 en combustibles y lubricantes para compra de diesel para uso de los camiones asignados; \$3 millones en repuestos y accesorios para las reparaciones de los camiones que brindan el servicio de recolección de manera continua; \$300 mil en útiles, materiales y suministros diversos; \$500 mil en ayudas a funcionarios para pago de compromisos por convención colectiva; más \$900 mil en prestaciones legales para el pago de los extremos laborales del señor Evelio Sánchez quien se acogió al beneficio de la pensión.



1 **CEMENTERIOS**

2

3 Se asignan ¢272.473,00 en tintas, pinturas y diluyentes más ¢685 mil en
4 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para gestionar
5 la compra de los materiales necesarios para realizar mejoras a la capilla del
6 camposanto Municipal, como: cambio de piso por antideslizante, modificar el
7 altar, pintar la acera, adoquines, bancas y pasamos para darle mantenimiento y
8 estética, que contribuirán para una mejor conservación en el tiempo.

9

10 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

11

12 Se incluyen ¢37.754,00 en repuestos y accesorios para la moto guadaña.

13

14 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

15

16 En **Mercado Municipal** se aumentan ¢3.908,70 en tiempo extraordinario.

17 En **Campo de Exposiciones** se presupuestan ¢140 mil en tiempo extraordinario,
18 ¢7.912,00 en incentivos salariales y ¢25.821,00 en contribuciones patronales
19 para cubrir los feriados pendientes de este año; más ¢200 mil en servicio de agua
20 y alcantarillado ya que no alcanza para concluir el año.

21

22 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

23

24 En **Biblioteca Municipal (recursos propios)** se agregan ¢572.500,08 en
25 actividades protocolarias y sociales con el fin de cumplir con actividades
26 educativas y culturales en San Isidro y distritos rurales incluidas en el plan de
27 trabajo 2018; ¢160.500,00 en mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario
28 de oficina del aire acondicionado de la sala de internet; ¢50 mil en materiales y
29 productos de uso en la construcción y mantenimiento; más ¢150 mil en útiles,
30 materiales y suministros diversos.



En **Complejo Cultural** se asignan ¢820.620,00 en jornales, ¢68.383,00 en incentivos salariales y ¢158.629,00 en contribuciones patronales, necesarios pues en este recinto se debe contar con una persona encargada de cubrir los eventos a realizarse en los diferentes días del año; ¢30 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento eléctricos como bombillos pues se queman mucho por el uso; más ¢133.999,92 en útiles, materiales y suministros diversos como productos de papel para el diseño de material educativo, cultural, informativo, confección de los murales de efemérides que se celebran anualmente.

En **Programas Culturales (6% espectáculos públicos)** se aumentan ¢500 mil en impresión, encuadernación y otros con el fin de reforzar el proyecto de identificación de los distritos del cantón, ya que se pretende que cada uno pueda verse representado por medio de un escudo el cual sea distintivo de acuerdo sus características.

En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se presupuestan ¢500 mil en tiempo extraordinario, ¢41.665,00 en incentivos salariales y ¢141.650,00 en contribuciones patronales para la construcción; ¢800 mil en impresión, encuadernación y otros; ¢9.061.685,00 en actividades protocolarias y sociales compuestos por ¢1,5 millones para las actividades de vuelta ciclista organizada por la FECOCI más ¢1,2 millones para las actividades navideñas organizadas por la Alcaldía Municipal y ¢6.361.685,00 para la carroza municipal 2018.

En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio, recursos propios)** se suman ¢48 mil en tiempo extraordinario, ¢1.499,00 en incentivos salariales y ¢6.039,00 en contribuciones patronales para los feriados pendientes de este año.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS



1 En **Proyectos Sociales Vicealcaldía y Transferencias** se asignan
2 \$1.745.000,00 en actividades protocolarias y sociales a fin de reforzar las
3 actividades correspondientes al programa social y otras actividades a desarrollar
4 en los meses restantes dirigidas al adulto mayor, actividades que involucran los
5 sectores de género, personas con discapacidad, niñez y adolescencia.

6
7 En **Oficina Información Turística** se suman \$36 mil en incentivos salariales por
8 reconocimiento de anualidad del encargado.

9
10 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

11
12 En **Estacionómetros** se asignan \$2 millones en tiempo extraordinario,
13 \$75.745,00 en incentivos salariales y \$249.041,00 en contribuciones patronales
14 para la realización de las labores de cierres y regulaciones viales, así como para
15 la realización de labores demarcación vial horizontal y vertical.

16
17 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

18
19 Se aumentan \$752 mil en tiempo extraordinario y \$40.082,00 en contribuciones
20 patronales; \$16 millones en otros servicios de gestión y apoyo para la
21 transferencia de los desechos sólidos los cuales son trasladados fuera del
22 cantón; \$2.795.108,62 en mantenimiento y reparación para los equipos placa SM-
23 5049 y SM-3110; más \$735.162,00 en productos químicos y conexos para
24 compra de combustible para los diversos equipos asignados a este servicio.

25 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

26
27 Se presupuestan \$100 mil en mantenimiento y reparación para la reparación de
28 taladros y cierras; \$350 mil en materiales y productos de uso en la construcción y
29 mantenimiento para la compra de codos, uniones, tubos PVC, tornillos, zinc,
30 clavos, para el mantenimiento de sanitarios, pilas, lavamanos de los diferentes



1 edificios Municipales; ¢103.105,00 en herramientas, repuestos y accesorios para
2 la compra de martillos, seguetas, cinceles, y demás herramientas de uso diario
3 por la cuadrilla de Obras Municipales; ¢50 mil en útiles, materiales y suministros
4 diversos para la compra de materiales de limpieza; ¢400 mil en maquinaria y
5 equipo para la producción para la compra de un taladro eléctrico ya que los
6 existentes están a punto de cumplir su vida útil y son de suma importancia para
7 las labores diarias del departamento; más ¢2.022.099,14 en prestaciones legales
8 para hacer efectivo el pago de extremos laborales del señor Roque Elizondo
9 Valverde, quien dejó de laborar para gozar del beneficio de pensión por jubilación.

10

11 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

12

13 Se agregan ¢70 mil en servicio de telecomunicaciones para la implementación de
14 la aplicación para la confección de infracciones y actas por decomisos; más
15 ¢342.765,06 en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de
16 materiales de papel, textiles y productos de oficina.

17

18 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

19

20 Se asignan **(30% timbres de parques nacionales)** ¢897.875,20 en actividades
21 protocolarias y sociales, más ¢450 mil en materiales y productos de uso en la
22 construcción y mantenimiento.

23

24 Se incluyen **(finca municipal)** ¢160 mil en servicios de ingeniería para servicios
25 profesionales de un ingeniero forestal para inventariar los árboles de pino; y ¢190
26 mil en servicios generales.

27

28 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

29 Se agregan ¢635 mil en mantenimiento y reparación, ¢130 mil en productos
30 químicos y conexos, ¢23,2 millones en materiales y productos de uso en la



1 construcción y mantenimiento, ¢50 mil en útiles, materiales y suministros diversos
2 más ¢7,2 millones en maquinaria, equipo y mobiliario, para los siguientes
3 proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
4	II Etapa construcción salón comunal de La Bonita, Distrito San Isidro	¢300 mil
5	Construcción de anexo en la cocina comunal de Morazán, Distrito San Isidro	¢1,2 millones
21	I etapa servicios sanitarios reglamentarios para el salón comunal de San Rafael, Distrito San Pedro	¢145 mil
22	I etapa salón comunal de actividades sociales, culturales y recreativas de La Esperanza, Distrito San Pedro	¢478 mil
23	I etapa aula para capacitaciones y reuniones en La Unión, Distrito San Pedro	¢416 mil
27	Equipamiento de la Casa de Salud de San Carlos, Distrito Platanares	¢1,6 millones
93	I etapa salón multiuso de la escuela de El Águila, distrito Pejibaye	¢5 millones
94	I etapa del salón comunal de La Florida, Distrito Barú	¢6,2 millones
95	I Etapa del cementado de los cuadrantes de la plaza y la iglesia católica de Santa Rosa, Distrito Río Nuevo	¢5 millones
96	Compra de equipo y mobiliario para las comunidades de La Linda y San Luis, Distrito General	¢3,5 millones
97	I etapa de una bodega y cocina al costado oeste del salón comunal de	¢964 mil
98	Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Miraflores, Distrito General	¢2,1 millones
99	Compra de material para el camino 1-19-035 en Santa Elena, Distrito General	¢2,4 millones
100	Mejoras en la casa del maestro de la escuela de Bolivia, Distrito Platanares	¢1,8 millones

23 **PROGRAMA III**

24

25 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

26 Se asignan ¢36 mil en mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ¢234
27 mil en productos químicos y conexos, ¢224.060,00 en útiles, materiales y
28 suministros diversos; más ¢313.952,56 en prestaciones legales para hacer
29 efectivo el pago de extremos laborales de la señorita Katherine Pérez Ugalde
30 quien estuvo nombrada realizando suplencias.



OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se agregan ¢780 mil en productos químicos y conexos, ¢440.855,00 en alimentos y productos agropecuarios más ¢110 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de pintura para los separadores de residuos que se están realizando como parte del proyecto de Aseo de Vías, mismos que se ubicarán en diferentes lugares donde se brinda el servicio, igualmente para compra de plantas utilizadas para el embellecimiento de la ciudad como parte de las actividades programadas.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se suman ¢599 mil en mantenimiento y reparación más ¢1,11 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para proyectos de partidas específicas Ley 7755.

Hecho por:	<u>Yetty Blanco Fernández</u>	<u>26-10-18</u>
	Gestión Presupuestaria	Fecha

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

FIRME.-----



1 15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: PROVEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

3
4 **DICTAMEN**

5 **ASUNTO:** Acuerdo de pago de la Licitación Pública Nacional 2015LN-000002-
6 SPM.

7
8 Referente a la Licitación Pública Nacional 2015LN-000002-SPM, correspondiente
9 a la "Contratación de servicios bajo la modalidad según demanda para la
10 operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la
11 comunidad de Rosa Iris, Distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón".

12
13 Que basados en la solicitud planteada por la Proveeduría Municipal y siendo que
14 éste proceso de contratación fue adjudicado a la señora Tirza Loaiza Salazar, con
15 cédula de identidad uno-cuatrocientos ochenta y dos-seiscientos veintiocho, por
16 un monto total de ₡91,800,000.00 para un plazo de un año, prorrogable por un
17 periodo similar hasta completar cuatro años, que dicho acuerdo fue tomado por
18 parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 280-15, artículo 7, inciso 7,
19 celebrada el 17 de setiembre del 2015 y por lo tanto, la señora Loaiza Salazar fue
20 la persona adjudicada y por ende la que actualmente se encuentra administrando
21 el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en barrio Rosa Iris, distrito Daniel Flores.

22
23 Por tanto:

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 17:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
27 OFI-1130-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que
28 establece el cartel de la Licitación Pública Nacional 2015LN-000002-SPM,
29 correspondiente a la "Contratación de servicios bajo la modalidad según
30 demanda para la operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil



1 (CECUDI) de la comunidad de Rosa Iris, Distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón”,
2 procede a tomar el acuerdo de pago por un monto total de hasta ₡102,180,000.00
3 para un plazo de hasta un año, siendo éste el cuarto y último año consecutivo de
4 contratación) a nombre de la señora Tirza Loaiza Salazar, con cédula de
5 identidad uno-cuatrocientos ochenta y dos-seiscientos veintiocho, pago que se
6 efectuará fraccionado mensualmente y una vez recibido por parte de la
7 Proveeduría Municipal el informe a satisfacción emitido por la Vicealcaldía
8 Municipal o bien quien designe la Administración Municipal y a su vez se avala el
9 contrato CON-2018-000035-SPM firmado entre el señor Alcalde y la señora Tirza
10 Loaiza Salazar, es importante indicar que éste monto acordado podrá ser variado
11 de conformidad con los ajustes económicos que realice el Instituto Mixto de
12 Ayuda Social.

13

14 Solicitamos acuerdo de pago en firme a nombre de la señora antes mencionada,
15 en el momento en que se reciba por parte de la Proveeduría Municipal el informe
16 a satisfacción emitido por la Vicealcaldía Municipal o bien por la persona que
17 designe la Administración Municipal, así mismo se avala el contrato CON-2018-
18 000035-SPM firmado entre el señor Alcalde y la señora Tirza Loaiza Salazar.

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
24 votos.

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

28

29 16. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
30 EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG.



CONSIDERANDO QUE:

1. El Código Municipal, en su artículo 49 último párrafo indica en lo que interesa:

(...)"

En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven

(...)"

2. Que el numeral 24 de la Ley General de la Persona Joven, establece que el Comité Cantonal de la Persona Joven será nombrado por un período de dos años.

3. Que, en el caso del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, el mismo fue nombrado en la sesión ordinaria 031-16 celebrada el día 29 de noviembre del año 2016 por un período de dos años.

4. En virtud de lo anterior, reviste necesario proceder a efectuar el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón para los siguientes dos años.

Mociono para que este Concejo, acuerde tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 18: 1. Que a partir del 31 de octubre del 2018 a hasta el 23 de Noviembre del 2018 (inclusive), se realice la apertura de recepción de documentos o para tal efecto currículum vitae, de las personas interesadas en ocupar dicho cargo, y deberán presentarlo en el plazo establecido ante la Secretaría del Concejo Municipal.



- 1
2. Comunicar al Comité Cantonal de la Persona Joven, al Comité Cantonal de
- 2
- Deportes y Recreación, y/o cualquier otra organización que se considere
- 3
- pertinente comunicar al respecto, para que inicie las diligencias correspondientes
- 4
- a las convocatorias que le competen, e informen a éste Concejo Municipal sobre
- 5
- cuáles son los representantes de las organizaciones que integrarán dicha
- 6
- comisión, así como las actas de asambleas y otros documentos que se requieran,
- 7
- a más tardar el próximo 23 de noviembre del 2018.
- 8
- 9
- Se solicita acuerdo en firme”.
- 10
- 11
- El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 12
- de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- 13
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 14
- por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 15
- 16
- El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, menciona que el dictamen dice que se va a
- 17
- comunicar eso al Comité Cantonal de Deportes la decisión, le parece importante
- 18
- comunicar a más gente la decisión, como a grupos juveniles, colegios e iglesias.
- 19
- 20
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 21
- moción presentada por su persona.
- 22
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 23
- Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 24
- 25
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 26
- someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 27
- 28
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 29
- avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 30
- FIRME.**-----



1 17. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL ALCALDE JEFRY MONTOYA RODRÍGUEZ,
2 PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON
3 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

4

5 **CONSIDERANDO QUE:**

6

7 1. Que el año 2016, los señores Adonay Brenes Salmerón, Víctor Julio Chaves
8 Hidalgo, German Alvarado Ureña, María Isabel Calderón Arguedas, Mainor
9 Valverde Navarro, Néstor Alvarado Ureña y Heriberto Rodríguez Valverde,
10 vecinos de la comunidad de Santa Marta de Rivas, presentan formal solicitud
11 ante esta Municipalidad para que se extienda la longitud el camino código 1-19-
12 103, por el adicional de 500 metros que existen actualmente como servidumbre
13 agrícola, para lo cual hacen manifiesta intención de ceder la franja de terreno
14 frente a sus propiedades, ajustándola a los lineamientos de la ley de caminos
15 vigente. (Folios 01 al 09 del exp. administrativo ADM-019-18-BCA).

16

17 2. Que mediante formal solicitud presentada el día 03 de agosto de 2016 y reiterada
18 mediante nota del día 14 de mayo de 2018, el señor Minor Valverde • Navarro, en
19 su condición de Presidente de la ASADA de Rivas de Pérez Zeledón consigna:
20 que esa organización se adhiere a la solicitud realizada por los vecinos de la
21 comunidad de Santa Marta de Rivas, por cuanto, la declaratoria de camino
22 público resulta relevante a esa Asada, debido a la ubicación del tanque de
23 almacenamiento de agua potable y la red de abastecimiento en ese tramo de
24 servidumbre, también, hace del conocimiento la necesidad de atender la solicitud,
25 por cuanto así se solucionaría el problema que les aqueja en cuanto al suministro
26 de fluido eléctrico, haciéndose posible instalar un medidor eléctrico frente al
27 tanque de almacenamiento, y con ello asegurar el proceso de cloración del agua
28 para hacerla potable. (Folios 10 al 17 del expediente administrativo ADM-019-18-
29 BCA).

30



- 1 3. Que el día 16 de abril de 2018, el señor Martín Fonseca Rodríguez, en su
2 calidad de encargado de la actividad de caminos vecinales, realiza la inspección y
3 evaluación del tramo para el que se solicita la declaratoria de camino público.
4 (Folios 18 al 27 del expediente administrativo ADM-019-18-BCA).
5
- 6 4. Que mediante criterio técnico CRI-008-18-BCA, de fecha 10 de julio de
7 2018, el señor Fonseca Rodríguez, indica lo siguiente: "el artículo 14, nos faculta
8 para que este camino sea considerado vecinal, no obstante, por las condiciones
9 que este presenta (superficie de ruedo y el ancho de vía) podemos indicar que el
10 camino puede ser reconocido e incluido como un camino no clasificado en uso
11 para vehículos". (Folios 28 al 31 del exp. administrativo ADM-019-18-BCA).
12
- 13 5. Que la declaratoria de una calle pública debe ser realizada por el Concejo
14 Municipal, por así disponerlo el artículo 13 inciso p) del Código Municipal, que le
15 otorga a este órgano colegiado la potestad de dictar medidas de ordenamiento
16 urbano.
17
- 18 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
19 Este Concejo Municipal acuerda:
20
- 21 1. Aceptar la recomendación dada a través del criterio técnico CRI-008-18-
22 BCA de fecha 10 de julio de 2018.
23
- 24 2. Declarar "CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA VEHÍCULOS" para
25 extender un tramo por una longitud de 500 metros adicionales al camino vecinal
26 código 1-19-103, conforme lo indicado en dicho criterio.
27
- 28 3. Que se proceda a la incorporación de ese tramo dentro del mapa de la red
29 vial cantonal de esta Municipalidad.
30



1 Se solicita acuerdo en firme”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso de cinco
4 minutos al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las
7 dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos.

8

9 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
10 de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jefry Montoya
11 Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg.

12

13 SE ACUERDA: No se aprueba la dispensa de trámite de comisión de la moción
14 presentada por el Alcalde Jefry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor
15 Hanz Cruz Benamburg, misma que no es aprobada, consignándose los nueve votos de
16 manera negativa

17 .

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita trasladar el expediente a
19 la Comisión de Obras.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
22 señores regidores se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos de la
23 Presidencia.

24

25 18. El Enrique Fallas Gamboa, menciona un acuerdo tomado por sus compañeros el
26 día diecinueve de junio dos mil dieciocho, en ausencia de su persona, referente a
27 la sustitución del plástico de un solo uso; pajillas empaques, platos, cucharas, etc.
28 Además de declarar este cantón libre de estos materiales, insta al comercio,
29 industrias y población a buscar alternativas para sustituir estos materiales, le
30 parece que algunas instituciones se ha hecho el esfuerzo para sustituir el plástico,



1 pero en algunos comercios del cantón la información no a llegó, hace un llamado
2 a los habitantes a instar a los comerciantes a buscar alternativas, consulta al
3 señor Alcalde ¿Sí en los cuatro meses que lleva el proyecto se ha tenido algún
4 impacto positivo o negativo en la cantidad de basura que se genera?, agrega que
5 muchas empresas ofrecen alternativas en bambú vegetal y demas, cree desde su
6 perspectiva que no ha visto un cambio positivo, reconoce el esfuerzo de algunos
7 comercios.

8

9 19. El regidor Antonio Mora Navarro, se refiere a varios temas:

10 a) Referente a la factura electrónica indica que se debe tener todos los
11 comercios del país para estar en regla con tributación, cree que esto es una
12 cuestión país para que todos puedan facturar, para mayor claridad, y que nadie
13 pueda evadir, insta a todos a pedir la factura electrónica a los comercios, agrega
14 que el que no lo hace se expone a una multa de un millón cuatrocientos mil
15 colones hasta cuarenta millones.

16

17 b) Se refiere al proyecto aprobado con el IFAM por un crédito de cuatro mil
18 veinte millones, agrega que hay un comunicado de prensa donde IFAM hace la
19 aprobación, por más de doce mil millones a nivel de país donde la municipalidad
20 Pérez Zeledón es la más privilegiada, cree esto es un esfuerzo que hizo el
21 Concejo y la Administración para invertir ese dinero en lo que es el asfaltado de
22 nuestro cantón.

23

24 c) Además externa que fue aprobado el primer debate la ley de FONESCAFE
25 por 47 diputados, espera que los cafetaleros puedan tener un fondo para el
26 cultivo del café.

27

28 d) Señala que el fin de semana estuvo en el cantón la Ministra de Justicia y
29 Paz, Doña Marcia González junto con las Diputadas Doña Nilse Pérez y María
30 Vita Monge Granados, en el centro penal dando un recorrido por el sistema UIA y



1 CAID, hace un llamado de atención al Señor Alcalde, ya que la señora Ministra
2 ha solicitado un lote para la creación del Centro Cívico para la Paz, sin embargo,
3 se quería ir a visitar un lote para destina dicho proyecto, pero hubo negativa por
4 parte del señor Alcalde en acompañar, cree que se debe tener disponibilidad para
5 cuando nos visiten Ministros con disposición de ayudar al cantón.

6
7 20. El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que hace dos meses se aprobó un
8 dictamen de comisión para que la señora encarda de Planificación, asistiera al
9 Concejo a dar los avances del Plan Anual Operativo, consulta ¿Si ya se logró
10 colocar en alguna sesión extraordinaria?, también se refiere al sistema que se
11 adquirió para darle seguimiento a los dictámenes, consulta ¿Qué paso con ese
12 sistema y si está funcionando). Seguidamente se refiere a la crisis política que
13 vive el país, tanto en el Poder Ejecutivo como Legislativo donde el diálogo no
14 existe, por lo que se siguen huelga, cree que la señora Epsy Campbell debería
15 renunciar de a todo puesto en el Gobierno y también la señora Ministra Hacienda.
16 Externa que hace un momento se leyó un dictamen sobre un uso de suelo en
17 Zapotal, que se en la dio a la Hidroeléctrica Solís para hacer su represa en la
18 zona de San Pedro y Zapotal, añade que si eso estuvo mal tiene que haber un
19 responsable y aclarase el tema.

20
21 21. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, comenta un problema en el Distrito de
22 General Viejo, donde un puente que esta sobre la Quebrada las Vueltas colapso
23 debido al mal tiempo, solicita a la Administración realizar los esfuerzos
24 pertinentes para reparar lo antes posible este puente ya que es de gran utilidad y
25 única salida para los habitantes, estudiantes y también la zafra de caña que sale
26 por ahí. Con respecto a la moción del plástico de un sólo uso, menciona que han
27 estado preocupados por esa situación con el poco avance en los comercios,
28 reconoce que el Hospital Escalante Pradilla está haciendo los esfuerzos para
29 sustituir el plástico, como utilizar bolsas de papel para medicamentos, productos
30 biodegradables en varios sectores, solicita al comercio en general tratar de utilizar



1 lo menos posible plástico. Referente al proyecto propuesto por la Universidad de
2 SEUL, presentado el nueve de octubre del presente año, menciona que
3 posteriormente se dieron cuenta que la Municipalidad tenía que aportar
4 cuatrocientos mil dólares, agrega que hay la gran posibilidad de conseguir
5 recursos no reembolsables para eso, añade que el señor Ken Fallas le ha
6 solicitado reunirse con los regidores para explicar el proyecto y ver detalles de
7 esos dineros que se ocupan y que pueden venir de otro lugar para el cantón.

8

9 22. La regidora Carmen Moya Rodríguez, invita a la actividad del día primero de
10 noviembre en el parque como una muestra de solidaridad a todas las personas
11 que sufren en silencio la violencia.

12

13 23. La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa que la participación de los regidores
14 Fallas Gamboa y Herrera Díaz, es muy responsable referente a lo que pasa
15 después de la toma de los acuerdos, solicita a la Secretaria Municipal brindar un
16 informe del avance del control de acuerdos, para que el Concejo pueda disponer
17 de un cuadro mensual donde se indiquen los acuerdos y el proceso en que se
18 encuentran, también consulta ¿Si hay alguna nota para este Concejo Municipal
19 que justifique la ausencia del Alcalde hoy, cree que es necesario la presencia en
20 la sesión. Con respecto al acuerdo del plástico de un sólo uso, indica que es un
21 proceso educativo, solicita se haga un informe de medición de todos los
22 esfuerzos que se están realizando, considera que se debe dar un incentivo a
23 estos primeros pioneros que se educan en cuanto al reciclaje dentro del
24 comercio, replicando modelos que en otras municipalidades se utilizan.

25

26 **ARTÍCULO VII:**

27 **Correspondencia.**

28 1. **ACUERDO 19:** OFI-0422-18-AIM, emanado por el señor Gilberth Quirós Solano,
29 Auditor Interno, quien brinda respuesta al documento número TRA-0410-18-SSC,
30 concerniente a investigación sobre el Mercado Municipal y Terminal de Buses.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a disposición
2 en la Secretaría.

3
4 2. **ACUERDO 20:** OFI-237-18-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
5 Coordinadora Archivo Municipal, donde informa que en La Gaceta N° 195 del 23 de
6 octubre del 2018, se publicó la aprobación de la lista de actividades por categoría para
7 el cobro de la tasa por servicio de recolección de desechos sólidos.

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

9
10 3. **ACUERDO 20:** OFI-238-18-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
11 Coordinadora Archivo Municipal, mediante el cual comunica que en el Alcance N° 187
12 a La Gaceta del 22 de octubre de 2018, se publicó la entrada en vigencia del
13 Reglamento de Organización y Funcionamiento del Festival Luces del Valle.

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

15
16 4. **ACUERDO 21:** Documento número F-1876-10-2018, suscrito por el señor Juan
17 Antonio Vargas G., Director Ejecutivo de FEMETROM, donde invita al foro "Desarrollo
18 Tecnológico y su Impacto Local", a realizarse el 22 de noviembre de 2018, de 8:00 a.m.
19 a 2:00 p.m. en el Hotel Crowne Plaza Corobici.

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
21 invitados.

22
23 5. **ACUERDO 22:** Documento número AL-CPAJ-OFI-0263-2018, emanado por la
24 señora Silvia Jiménez Jiménez, del Área de Comisiones Legislativas VII, a través del
25 cual hace la solicitud de criterio sobre lo contenido en el expediente N° 20.316 "Adición
26 de un artículo 18 Bis y reforma del artículo 37 de la Ley de Planificación Urbana N°
27 4240".

28
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
30 Comisión de Asuntos Jurídicos.



- 1 6. **ACUERDO 23:** OFI-0251-18-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas
2 Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
3 Zeledón, quien remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre 2018.
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
5 Comisión de Hacienda Y Presupuesto.
- 6 7. **ACUERDO 24:** Documento número AL-DCLEAMB-145-2018, emanado por la
7 señora Cinthia Díaz Briceño, Jefa de Área a.i. de Comisiones Legislativas IV, quien
8 efectúa la solicitud de criterio del proyecto contenido en el expediente N° 20.565
9 "Reforma a los artículos 5, 6, 19, 35 y 52 y adición de un capítulo VI al Título II de la
10 Ley para la Gestión Integral de Residuos, N° 8839".
11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
12 Comisión de Asuntos Jurídicos.
13
- 14 8. **ACUERDO 25:** Nota presentada por el señor Carlos Montoya, referente a
15 denuncia por supuesta invasión de vía pública.
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
17 Administración.
18
- 19 9. **ACUERDO 26:** OFI-0424-18-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
20 Auditor Interno, en respuesta al documento número OFI-0226-18-SSC, sobre
21 disconformidad presentada por la Junta Directiva de la Asociación de Escuela de
22 Música Sinfónica de Pérez Zeledón, con una de las recomendaciones del informe
23 número INF-003-18-AIM.
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.
25
- 26 10. **ACUERDO 27:** Nota presentada por el señor Pedro Gamboa Barrantes,
27 Coordinador General de PRODECOES, quien brinda agradecimiento por la amable
28 atención en la sesión del 11 de octubre de 2018.
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.
30



- 1 11. **ACUERDO 28:** Nota enviada por el señor Luis Eddix Méndez Quirós, quien
2 presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra la Resolución
3 número RES-0001-18-AMT.
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se traslada al
5 departamento correspondiente.
- 6 12. **ACUERDO 29:** Documento número DU-UCTOT-246-2018, emanado por los
7 señores Paola Brenes Rojas, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de
8 Ordenamiento Territorial del INVU y Jorge Mora Ramírez, Jefe a.i. del Departamento
9 de Urbanismo del INVU, quienes informan sobre el nuevo trámite denominado
10 "Condición de Uso Urbano de la Finca", derivado del decreto ejecutivo N° 38863-
11 MINAE.
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.
13
- 14 13. **ACUERDO 30:** OFI-2370-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
15 Rodríguez, Alcalde Municipal, a través del cual remite el documento número OFI-183-
16 18-PHM, emanado por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda y
17 Presupuesto, quien remite el informe de las medidas de contención del gasto para los
18 años 2019-2020.
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a disposición
20 en la Secretaría.
- 21 14. **ACUERDO 14:** OFI-0144-18-AGS, emanado por la señora Patricia Azofeifa
22 Navarro, Coordinadora de Gestión Cultural, quien invita a la Noche Cultural en
23 celebración del día Nacional de la Mascarada Tradicional Costarricense, a efectuarse
24 el 31 de octubre de 2018, en el Auditorio del Complejo Cultural a las 7:00 p.m.
25
- 26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
27 invitados.
28
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
30 señores regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.



- 1 • El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que la nota número trece al ser un tema de
2 análisis se debe estudiar con el señor Alcides Arias en la reunión de lunes para
3 que hable de estas medidas.
- 4 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita que se envíe a su correo
5 electrónico las notas uno, ocho, doce y trece de la correspondencia.
- 6 • El regidor Antonio Mora Navarro, solicita se le haga llegar a su correo electrónico
7 la nota uno.
- 8 • El regidor Enrique Fallas Gamboa, solicita se le hagan llegar a su correo
9 electrónico las notas uno, ocho, nueve, once, doce y trece.
- 10 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita se le hagan llegar a su correo
11 electrónico las notas doce y trece.
- 12 • El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, solicita se le hagan llegar a su correo
13 electrónico las notas doce y trece.

14

15 **ARTÍCULO VIII:**

16 **Cierre de la Sesión.**

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
19 municipal al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos.

20

21

22

23 Sr. Hanz Cruz Benamburg
24 Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal

25

26

27

28

29 Jeffry Montoya Rodríguez
30 Alcalde Municipal